



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

**Regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres
víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORES:

Alvarado Alomia, Mily Magaly (ORCID: 0000-0002-9575-8468)

Torres Leiva, Mónica (ORCID: 0000-0001- 8544- 0053)

ASESOR:

Mg. Raúl De Lama Moran (ORCID: 0000-0003-0662-8571)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A nuestros padres, familiares y docentes por habernos apoyado durante este proceso de formación y desarrollo profesional, brindándonos fortaleza para concluir nuestra investigación.

Agradecimiento

Agradecer a Dios, por permitirnos llegar a esta casa de estudios, a nuestros asesores por la formación brindada y a nuestros padres por ser nuestro soporte emocional en los momentos más difíciles.

Índice de contenido

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I INTRODUCCIÓN	1
II MARCO TEÓRICO	6
III METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Variables y operacionalización	18
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección	22
3.5 Procedimientos	28
3.6 Métodos de análisis de datos	28
3.7 Aspectos éticos	29
IV RESULTADOS	31
V DISCUSIÓN	37
VI CONCLUSIONES	43
VII RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	

Índice de Tablas

		Pág.
Tabla 1	Marco poblacional de mujeres víctimas de violencia por su pareja de distritos del norte de Lima Metropolitana	20
Tabla 2	Pruebas de normalidad entre variables y dimensiones	31
Tabla 3	Correlación entre regulación emocional y bienestar psicológico	32
Tabla 4	Correlación de regulación emocional con dimensiones del bienestar psicológico	32
Tabla 5	correlaciones del bienestar psicológico con las dimensiones de la regulación emocional	33
Tabla 6	Comparación por grupo de regulación emocional en función de la edad	34
Tabla 7	Comparación por grupo del bienestar psicológico en función de la edad	34
Tabla 8	Niveles de regulación emocional	35
Tabla 9	Niveles de bienestar psicológico	35

Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1 <i>Esquema fundamental del enfoque cognitivo</i>	11

RESUMEN

El presente estudio, se enfocó en determinar la relación entre la regulación emocional y el bienestar psicológico en una muestra de mujeres 251 mujeres víctimas de violencia de pareja; el estudio fue de tipo correlacional descriptivo; en el que se empleó el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ-P) y la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-A). Los resultados reportaron que regulación emocional y bienestar psicológico presentaron una correlación directa moderada ($Rho=.409$, $p<.05$). con tamaño de efecto pequeño ($r^2= .16$). De igual manera, la correlación entre las dimensiones y las variables presentaron valores entre ($\rho=.232$ hasta $\rho=.431$, $p<.05$) con un tamaño de efecto pequeño $r^2= .05$ hasta $r^2=.18$. Mientras que, en las comparaciones entre grupos etarios, se determinó diferencias significativas en bienestar psicológico entre grupos de edades: $p= .04$. Se concluyó que las mujeres que tienen mejor regulación emocional tienen un mejor bienestar psicológico.

Palabras clave: Regulación emocional; Bienestar psicológico; víctimas de violencia.

ABSTRACT

The present study focused on determining the relationship between emotional regulation and psychological well-being in a sample of 251 women who were victims of intimate partner violence; the study was of a descriptive correlational type; in which the Emotional Regulation Questionnaire (ERQ-P) and the Psychological Well-being Scale (BIEPS-A) were used. The results reported that emotional regulation and psychological well-being presented a moderate direct correlation ($Rho = .409$, $p < .05$). with small effect size ($r^2 = .16$). Similarly, the correlation between the dimensions and the variables present values between ($\rho = .232$ to $\rho = .431$, $p < .05$) with a small effect size $r^2 = .05$ to $r^2 = .18$. While, in the comparisons between age groups, significant differences in psychological well-being were determined between age groups: $p = .04$. It was concluded that women who have better emotional regulation have better psychological well-being.

Keywords: Emotional regulation; Psychological well-being; Victims of violence.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el malestar que se acentuó a nivel mundial en aspectos de salud mental como en el bienestar psicológico, ha sido reportado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2021) en dicho informe se pone de manifiesto la prevalencia de una precaria salud mental que se mantuvo inalterable durante décadas en diversos países; en tal situación el incremento de casos en ansiedad y depresión, pone en relieve el bienestar psicológico como un problema de salud pública.

Asimismo, la violencia como modalidad de vinculación en las relaciones sentimentales, es la expresión más común de hostilidad en contra de las mujeres y se destaca como una problemática de alcance global, los casos de violencia de pareja en Latinoamérica han tenido un incremento vertiginoso que adoptan manifestaciones violentas dirigidas hacia las mujeres. En nuestro país, tal realidad caótica no es ajena ya que ha cobrado innumerables víctimas de violencia lo cual representa una preocupación para la salud pública (Álvarez et al., 2018).

Por otra parte, a nivel internacional, según la Organización Mundial de la Salud (OMS,2021) las cifras mundiales acerca de la violencia hacia la mujer, indicaron que uno de cada tres han sido víctimas de violencia de pareja, lo que representó el 35% de la población femenina en el mundo, en cuanto al grupo etario entre los 20 a 50 años el 27% de las mujeres en algún momento de su vida fueron víctimas de violencia. De igual manera, los expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU,2020) publicó los lineamientos para reforzar las medidas para combatir la violencia contra la mujer , donde se convocó a 97 países para que participaran en los esfuerzos y adopten los lineamientos propuestos, ya que, según cifras mundiales, en el primer trimestre de la pandemia, se intensificó los pedidos de auxilio de mujeres víctimas de violencia, la tendencia en el incremento fue de 5 veces más que los anteriores años, donde las mujeres entre 15 y 49 años fueron las más afectadas. En años anteriores, la ONU registró a nivel mundial que cada año mueren 87 000 mujeres en manos de su pareja. Es decir, diariamente 137 mujeres en promedio fueron asesinadas (ONU, 2019)

De igual modo, en Latinoamérica, se registró en los tres primeros trimestres del 2020, el aumento de 4 584 llamadas telefónicas, por violencia de pareja en las

redes de emergencia y apoyo a las mujeres del Ministerio de Salud y Protección Social (MPS,2020). Esta cifra según las oficinas estadísticas indica que el 53.8% de todas esas llamadas estuvieron relacionadas con la violencia de pareja. Asimismo, este fenómeno se incrementó considerablemente, ocasionando, el deterioro del bienestar psicológico en las mujeres víctimas de violencia. Además, las cifras porcentuales de incremento de la violencia hacia la mujer en Latinoamérica fueron, Bolivia con 58.5%, Colombia 33%, Argentina 26.9% y Brasil 16.7%. De igual modo, en un estudio sistemático se observó que en aquellos países donde la violencia hacia la mujer fue elevada, también hubo una carencia o fragmentación de los programas sociales orientados a la lucha contra la violencia a la mujer o violencia de género (Arango y Rubiano, 2019).

Es así que, el Centro de Atención Psicosocial (CAPS, 2015). proporcionan un marco referencial sobre la incidencia de la violencia ejercida hacia la mujer. Así, se puede comprender dos hechos fundamentales. El primero, está relacionado al poder que tiene el agresor, ya que este en su justificado pensamiento de cosificación de la mujer, pretensión, control omnipotente y posesión, perpetúa el acto y uso de la violencia. El segundo está referido a los efectos psicológicos que surgen en el interior de la mujer y la alteración de sus procesos mentales. De esta manera, el deterioro paulatino en las capacidades de regulación emocional de las mujeres, conlleva a que su capacidad de juicio se vea alterada por los sucesos disruptivos de la violencia. Es sabido también que, en el caso de la violencia de pareja, muchas mujeres que terminan la relación con su agresor, regresan al vínculo afectivo y de abuso por su agresor. Agravando su salud mental y bienestar psicológico, ya que las víctimas de violencia atraviesan múltiples secuelas que invalidan su capacidad de autonomía, planificación de proyectos, aceptación y amor así mismas (CAPS, 2015).

De manera que, a nivel nacional, durante el periodo de pandemia, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2020) se llegó a atender el total de 18 439 casos referidos a la violencia hacia la mujer, de los cuales, 7 277 fueron de violencia psicológica, siendo mujeres las más afectadas con 82.4%. Asimismo, en el servicio telefónico gratuito de consejería y orientación emocional Línea 100, se registró 14 998 casos de violencia, en lo cual el 79% de llamadas fueron mujeres víctimas de violencia. De igual manera, en los Centros de

Emergencia Mujer a nivel nacional, se registró alrededor de 18 088 casos de violencia, siendo este el 84.5% mujeres víctimas de violencia (MIMP, 2019). En años anteriores, los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI,2019) refieren que la mujer es la más afectada por violencia, con cifras entre 52.8% y el 85% en promedio.

No obstante, a nivel local, en el distrito de Puente Piedra los seis primeros meses del 2020, se registró 783 casos de violencia contra la mujer, según la secretaría técnica de Municipalidad Distrital de Puente Piedra (2020) lo cual puede ser atribuible al escenario de la pandemia y encierro social en aquel año. Similares cifras se hallaron en la frecuencia de violencia hacia la mujer en el distrito de Independencia, los casos reportados fueron 522, donde 285 (54.6%) correspondían a violencia psicológica y 158 (30.3%) a violencia física. Asimismo, el mayor número de víctimas tenían edades entre los 18 y 59 años, donde fueron un total de 277 (53.1%) mujeres víctimas de violencia (Pando, 2020). Mientras que, las cifras de violencia familiar en el distrito de Comas, en el 2019 se registró un total de 5 008 casos, hallando que 4 298 fueron mujeres, y sólo 1 087 denunciaron a su agresor (Municipalidad Distrital de Comas, 2020).

Asimismo, los casos de violencia más recientes en Lima norte, en el primer trimestre del 2021, tuvo un incremento, reflejándose en 3 174 medidas de protección, ante las denuncias de violencia categorizadas y valoradas como riesgo leve, moderado y severo, denuncias emitidas en la Comisaría PNP de Lima norte en una modalidad virtual. Así, los distritos donde se registró la mayor cantidad de denuncias fueron Independencia (223), San Martín de Porres (499), Comas (635), Carabayllo (656) y Los Olivos (670). Cabe destacar que los casos de violencia denunciados fueron: violencia física, psicológica, sexual y económica (Poder Judicial del Perú, 2021).

La discusión en torno a las emociones, ha estado presente en la historia del pensamiento filosófico y del desarrollo de la psicología como ciencia (McRae y Gross, 2020; Ford y Gross, 2019). En la cual se sostiene en que cada persona es responsable de la elección de sus emociones más convenientes para sí mismo (Ford y Gross, 2019). Esta responsabilidad se relaciona con distintas variables o síntomas psicopatológicos, así como también, con el bienestar psicológico como experiencia individual (Ford et al., 2017). Por lo cual, las investigaciones han

enfaticado en la importancia de estrategias de regulación emocional y su función en el bienestar psicológico (Stevenson et al., 2019). En tal sentido, resulta relevante considerar el estudio de la relación de regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres que sean víctimas de violencia por parte de su pareja, ya que esta situación representa un factor de estrés crónico y traumático para las víctimas (Gurtovenko y Katz, 2017).

En base a la problemática mencionada se generó la pregunta de la investigación: ¿Cuál es la relación entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021?

Ante esto, la presente investigación se justificó a nivel teórico porque permite el aporte de nuevos conocimientos sobre el estudio correlacional entre ambas variables brindando información para las futuras investigaciones. En nivel práctico con los resultados obtenidos permitirá que otros estudios planteen estrategias para generar programas preventivos o talleres de intervención en mujeres víctimas de violencia. Así mismo se justificó metodológicamente, dado que el estudio empleó herramientas tecnológicas para la recolección de datos, dicha modalidad podría ser empleada en futuras investigaciones correlacionales con similar contexto, dichos instrumentos son el cuestionario de regulación emocional y la escala de bienestar psicológico. Cabe mencionar que no existen estudios con estas dos variables de forma conjunta en el Perú y menos en Lima Norte. Finalmente, esta investigación a nivel social aportará información importante sobre las variables con el fin de ayudar a las mujeres a cambiar sus pensamientos y mejorar su bienestar psicológico, ya que el acceso a tener una atención psicológica es limitado, uno por los costos y otro por la vergüenza que sienten las mujeres a admitir que son violentadas.

De esta manera, el objetivo general consistió, a) identificar la relación, entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021; a su vez se planteó los siguientes objetivos específicos, b) identificar la relación, entre regulación emocional y dimensiones del bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia, c) identificar la relación, entre bienestar psicológico y dimensiones de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia, d) determinar si existen diferencias en la regulación emocional según

grupo etario, e) determinar si existen diferencias en el bienestar psicológico según grupo etario f) describir los niveles de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia, g) describir los niveles de bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia.

Por esta razón, se formuló la siguiente hipótesis general, a) existe correlación significativa y directa entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021. Por lo tanto, las hipótesis específicas son, b) existe correlación significativa y directa entre regulación emocional y dimensiones de bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia, c) existe correlación significativa y directa entre bienestar psicológico y dimensiones de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia, d) existen diferencias significativas en regulación emocional según grupo etario, e) existen diferencias significativas en bienestar psicológico según grupo etario.

II. MARCO TEÓRICO

El acápite de marco teórico en el presente estudio está compuesto por los antecedentes, que son las investigaciones científicas relacionadas a las variables de estudio, a nivel internacional como nacional. Así mismo mencionar que se realizó revisiones de estudios que midan las mismas variables y que se hayan utilizado los mismos instrumentos y no se reportó estudios iguales, por tal motivo se utilizó trabajos similares. A nivel internacional, Wei et al. (2020) analizaron la relación de violencia de pareja y regulación emocional. Se encuestó a 578 participantes de la ciudad de China mayores de 18 años, quienes informaron haber tenido coito al menos con un hombre en los últimos seis meses, tener más de una pareja. Asimismo, 189 (32,7%) indicaron haber sido víctimas de violencia de pareja. Los instrumentos empleados fueron: cuestionario de Violencia de Pareja (IPV) ideación suicida, el cuestionario de Estado de Salud Mental General (GHS-12), Escala de Depresión de Estudios Epidemiológicos (CES-D) y el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ). Los resultados correlacionales de reevaluación cognitiva con la variable IPV, fue: $r = -0.11$, depresión, $r = -0.35$ y pobre salud mental general $r = -0.29$ ($p < 0.05$). Mientras que, la dimensión supresión expresiva, se relacionó con las demás variables a un nivel casi nulo, $r = 0.03/-0.03$. El estudio concluyó que, el efecto moderador que un mayor nivel de reevaluación cognitiva mitigó los efectos adversos de las experiencias del IPV en la salud mental general.

Por otro lado, Dragan (2018) investigó la relación entre las dificultades de la regulación emocional, tipos de psicopatología y experiencias adversas. El estudio se realizó en 512 mujeres de Polonia entre los 18 y 25 años que experimentaron abuso físico, sexual y psicológico en las etapas de la infancia, que actualmente presentan comportamientos desadaptativos. Usaron los cuestionarios: Experiencias Adversas en la Infancia (ACE), Dificultades para regular las emociones (DERS) y el cuestionario de Síntomas Psicopatológicos (SCL-27) hallando que los grupos de mujeres que presentaron dificultades en la regulación de emociones se consideraron como variables explicativas en síntomas como el TEPT, psicopatología y la bebida, las correlaciones entre la regulación emocional y síntomas psicopatológicos y post traumáticos fue de $r = 0.63$ y 0.54 ($p < 0.01$), mientras que con problemas adversos en la infancia fue de $r = 0.29$ ($p < 0.01$) y

metacognición positiva con el alcohol $r=0.43$ ($p<0.01$). De esta manera, la investigación identificó que los síntomas psicopatológicos más graves se relacionan con traumas más graves y los síntomas patológicos incluso el abuso de la bebida explican las dificultades para las regulaciones de las emociones.

Igualmente, en su investigación Kocherhina (2018) analizó los tipos de autorregulación en mujeres que sufrieron maltrato psicológico en relaciones familiares, la muestra estuvo conformada por 140 mujeres de Ucrania que fueron víctimas de violencia, con edades entre 19 a 58 años. Los instrumentos aplicados fueron: Cuestionario de autocontrol en la Esfera Emocional (HS), Cuestionario del Modelo de Inteligencia Emocional (MO), Test de Barreras Emocionales en la Comunicación Interpersonal, la Escala de Estabilidad e Inestabilidad Emocional, Cuestionario de Investigación de Autorregulación Voluntaria y el Cuestionario de Investigación de Abuso Psicológico de la Mujer en la Familia. Los resultados hallaron que, del grupo general de encuestadas, este se dividía en tres subgrupos. En el subgrupo 2 se halló que las mujeres presentan mejores niveles de autocontrol emocional, hallando una correlación entre la regulación emocional con la inteligencia emocional $r= .30$, así como, el rechazo al abuso psicológico, como amenazas, control, entre otras, con un valor entre $r= .34$ hasta $r= .40$, mientras que en el subgrupo 1, la regulación emocional se relacionó con la ansiedad y la depresión hallando que $r= .31$ y $r= .32$ respectivamente. La investigación concluye que la autorregulación emocional, no puede cancelar las experiencias negativas psíquicas del maltrato, pero si es un recurso importante para manejar el estado psíquico y preservar la salud mental.

Así mismo Weiss et al. (2018) realizaron una investigación con el objetivo de identificar los patrones de dificultades para regular sus emociones. Emplearon las escalas de Dificultades de Regulación Emocional Positivo (DERS-P), Desórdenes por Estrés Postraumático (PTSD) y Comportamientos de Riesgo (The Audit Test). El estudio fue predictivo, intentó determinar el modelo del patrón de dificultades para regular las emociones. La muestra estuvo compuesta por 210 mujeres víctimas de violencia doméstica de Inglaterra, entre los 18 y 66 años, de orígenes africanos, europeos y latinos, y un nivel medio de educación. Los resultados

arribaron a que: el modelo con mejores índices de ajuste fue el modelo de tres clases, ya que el valor de Entropía= .98, AIC= 3461.79, BIC= 3588.98, $p < .001$, y tamaño de efecto $\eta^2 = .18/.56$. Se concluyó que el modelo predictivo de clase tres se caracterizó por presentar mayores dificultades para regular las emociones tanto positivas como negativas, asociadas a un patrón de síntomas graves psiquiátricos, conductas de riesgo y síntomas depresivos.

De igual manera Zancan, Habigzang (2018) en su investigación se enfocaron en estudiar la relación entre la regulación emocional, niveles de depresión y ansiedad. El estudio estuvo constituido por 47 mujeres con edades entre los 19 y 57 años ($M = 32.11$, $DT = 10.70$) víctimas de violencia conyugal de un servicio de atención social de una región de Brasil, las participantes no presentaban síntomas psicóticos o deterioro cognitivo, 28% casadas, 17% divorciadas, 36% independientes trabajadoras y 19% solteras. Para ello, utilizaron los instrumentos el Inventario de Ansiedad de Beck (BDI), la Escala de Conflicto Táctico Revisada (CTS2), Escala de dificultades de Regulación Emocional (DERS). Los resultados arribaron que, regulación emocional, los niveles de ansiedad y depresión presentan valores entre $\rho = .47$ y $.59$, respectivamente. Asimismo, la correlación entre acceso limitado de regulación emocional y victimización fue $\rho = -0.15$ y no aceptación de emociones negativas $\rho = .33$, mientras que en la dimensión de dificultades comportamentales impulsivo en experiencias negativas la correlación fue $\rho = -0.44$. Concluyeron que los niveles de depresión y ansiedad se relacionan significativamente con las dimensiones de no aceptación de emociones negativas, dificultades para la conducta impulsiva cuando experimenta emociones negativas de la variable regulación emocional.

Igualmente, Latorre et al. (2017) en su estudio verificaron la asociatividad entre el bienestar psicológico, los comportamientos y experiencia codependiente en parejas, donde participó 549 adultos como muestra final con edades entre los 17 y 27 años ($M = 20,42$, $DE = 1,83$) que cursaban estudios superiores en una institución de una región de Ecuador. Se emplearon los tests: Escala de Bienestar Psicológico (EBP) y el Instrumento de Codependencia (ICOD). Así, los resultados hallados fueron; ambas variables se relacionan de manera inversa, según la ecuación de

regresión lineal (-0.37) y tamaño de efecto medio $r^2= 0,19$ (19.18%). Asimismo, los resultados reportaron que el 38.4% de las mujeres obtuvieron elevado nivel de comportamiento dependiente, y por último el 40.4% de los participantes de estudio evidenció presentar signos de intolerancia a la soledad, y esto asociado a la idea de no sentirse completos. El estudio concluyó que, ambas variables se relacionan de manera inversa y que el porcentaje de covarianza en el tamaño de efecto explica el fenómeno de la dificultad por tener un adecuado bienestar psicológico en la experiencia de la codependencia.

A nivel nacional, encontramos el estudio de Tacca, D. Tacca, A. (2019) quienes orientaron su investigación en determinar los estilos de afrontamiento al estrés y el bienestar psicológico en adultos que estudian, trabajan y son padres de familia de la ciudad de Lima siendo un total de 158 participantes, llevando a cabo un estudio correlacional descriptivo. Los resultados fueron; que los valores de correlación, .56 en los puntajes generales de los instrumentos, mientras que en las dimensiones los valores correlacionales fueron de .28 hasta .55. Concluyendo que las estrategias de afrontamiento se relacionan significativamente con el bienestar psicológico en esa población.

Por otro lado, encontramos estudio de Romero (2017) en su investigación planteó buscar la correlación entre el bienestar psicológico y la empatía, tanto cognitiva como afectiva. La investigación se desarrolló en la ciudad de Trujillo donde participaron 456 mujeres que fueron atendidas en los hospitales de la región, víctimas de violencia de pareja, mayores de 18 años, de diferentes estados civiles y que lograron denunciar el abuso ante la fiscalía. Los instrumentos que utilizaron fueron: la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-A), el Test de Empatía Cognitiva y Afectiva (TECA). Los resultados arribaron: que el bienestar psicológico, correlacionado con las dimensiones de empatía obtuvo valores entre $\rho= .35/.59$ ($p<.01$), siendo estos de nivel débil a medio. Mientras que la correlación entre las dimensiones de bienestar psicológico y estrés empático fue $\rho= .13/.19$ ($p<.05$) siendo un nivel débil. Por otro lado, la correlación entre las dimensiones ambas variables, presentó los siguientes resultados: $\rho= 0.33/0.44$, ($p<0.01$), siendo un nivel débil y medio de correlación. El estudio concluyó en que las mujeres víctimas

de violencia, poseen mayor sensación de control y aceptación de ellas mismas, adquiriendo mayor capacidad para mantener relaciones saludables con los demás.

El abordaje teórico de la variable, regulación emocional, será estudiado desde el enfoque de la psicología cognitiva, la cual se construye a partir de los aportes filosóficos de Platón y Aristóteles, los cuales refieren que, el conocimiento es la proyección de las ideas innatas que se han instaurado en nuestra mente, la cual permite el acceso a la realidad y al desarrollo de conocimiento (Platón). Por otro lado, el psiquismo humano es una tabula rasa donde todo conocimiento es adquirido por las experiencias a lo largo del desarrollo del ser humano (Pozo, 2006).

Con respecto a las emociones, Solom (1973) refiere que, las emociones son voluntarias y que son de entera responsabilidad del sujeto experimentar sus efectos. Asimismo, atribuyó al sujeto la capacidad de escoger sus emociones como un escrutinio de su propio juicio, esto quiere decir que, al cambiar la persona de idea o pensamiento, de manera automática su emoción cambiará. De esta manera, Solom contribuye a la concepción desde la postura cognitivista de que las emociones no son necesariamente irracionales e involuntarias.

Para Lazarus (1982) la emoción se encuentra ligada a la cognición necesariamente, es decir, el pensamiento o idea en la cual la persona se encuentre actualmente, determinará cierta emoción. A diferencia de Solom, Lazarus sostuvo que, la valoración que se atribuye a la emoción no es a través del juicio, sino en una relación entre los estímulos del ambiente y el bienestar del sujeto, estableciendo una estrecha relación (fusión) entre cognición y emoción en el ambiente natural del sujeto.

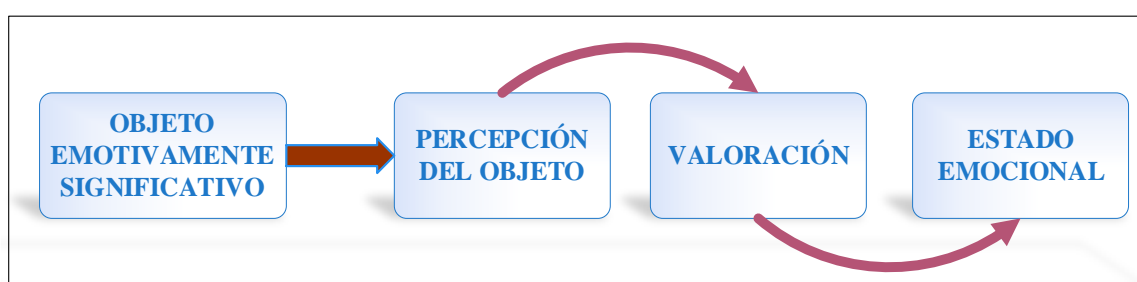
Es decir, la persona experimentará emoción en base a la situación o contexto y el bienestar que sienta en ese momento, sin embargo, el autor argumentó que, efectivamente la cognición no implica una deliberación valorativa en sí mismo, ya que pueden expresarse emociones que van por dos vías, no reflexivas e involuntarias y las otras más conscientes y deliberadas. En esta sección de su teoría, Lazarus indicó que la sensorialidad era la vía por la que el estímulo ingresaba para ser transformado en una emoción valorativa de afectos positivos y

negativos. No obstante, se cuestiona sí ¿las emociones requieren evaluaciones cognitivas? (Lazarus, 1982).

El aporte de Lazarus, permitió a la teoría cognitiva establecer un esquema de las cogniciones en el surgimiento de las emociones postulando que las emociones surgen por la interacción de los estímulos y los esquemas valorativos implícitos en ellos (Melamed, 2016).

Figura 1

Esquema fundamental del enfoque cognitivo



Nota. Representación de la tesis cognitiva sobre las emociones

Desde esta aproximación valorativa de las emociones, la regulación emocional permite a la persona sostener, intensificar, desplazar o suprimir una emoción según el objetivo que desee lograr. Este proceso que consiste en redirigir la dirección de las emociones, no se limita sólo a las emociones negativas, también puede aplicarse en las emociones positivas (Gross & Thompson, 2007). De tal manera que, en la experiencia emocional de las personas, resulta conveniente el evitar, controlar o hacer frente una situación altamente estresante, el cual puede estar vinculado con las relaciones interpersonales, las exigencias del entorno social, las aspiraciones, necesidades y deseos de uno mismo; que, a largo plazo por la intensidad de la emoción y la falta de regulación emocional, usualmente conlleva consecuencias psicológicas negativas.

Gross & John (2003) sostuvieron que el surgimiento de la emoción, se da a partir de la valoración cognitiva en los siguientes pasos: 1) situación relevante, 2) atención, 3) evaluación y 4) respuesta emocional. Es así que, para explicar las estrategias cognitivas de la regulación emocional, los autores establecen dos

estrategias fundamentales. La primera es la reevaluación cognitiva, que se refiere a la valoración cognitiva de la situación y que al sujeto le permite elaborar y ejecutar una situación potencialmente estimulante de emociones, realizando así un cambio en el impacto emocional frente a la situación estresante. En esta estrategia está implícito el proceso de focalización de las situaciones que cambien la experiencia emocional y la interpretación de la situación. La segunda estrategia es la de supresión expresiva, que hace referencia a la inhibición, control, mitigación de la expresión emocional a través de la conducta o comportamiento emocional continuo (Gross & John, 2003). De esta manera, en una constante tendencia de respuestas comportamentales y valoraciones cognitivas de las situaciones estresantes, se podría manejar de manera más óptima la regulación emocional en los contextos sociales donde surgen las emociones.

Los fundamentos teóricos entorno a la variable regulación emocional, han sido desarrollados, por Skinner y col. (2003) consideraron que la regulación afectiva formaba parte de un conjunto de estrategias de control del acervo comportamental del sujeto, para influir en la carga de estrés experimentada, y transformarla en una experiencia emocional constructiva, a modo de afrontamiento cognitivo de las emociones intensas, considerando para ello realizar actividades recreacionales, físicos, intelectuales y culturales que permitan una reestructuración cognitiva.

Por su parte el psicólogo Sander Koole de la universidad de Amsterdam, sostuvo que la regulación emocional tiene una relación estrecha con las experiencias que viven las personas en su entorno, siendo así un proceso deliberado y esforzado que busca anular las respuestas emocionales espontáneas de las personas. En consecuencia, la regulación de las emociones a menudo implica cambios en la respuesta emocional, en las mismas emociones y en cómo se experimenta la emoción. Mientras que, los componentes de la regulación emocional para el autor, es considerado como la atención, el conocimiento y las expresiones corporales de la emoción (Koole, 2010).

En un intento por comprender las formas de regulación emocional desde un campo teórico, Pascual y Conejero (2019), psicólogos de la universidad del País Vasco de España, explican que surgen cuatro formas de regular la emoción. La primera, responde a la exposición de los hechos estresantes de forma regular o evitando pensar en ella. La segunda, se refiere a los procesos de interpretación de

los sucesos a través del pensamiento, de esta manera se reinterpreta la realidad de forma más constructiva y se regula la emoción que despierta al pensamiento. La tercera, concierne a las expresiones emocionales mediante la conducta, en este enfoque se privilegia la supresión conductual intencionalmente o que discrepa con la expresión natural ante la emoción vivida, la cual regula la emoción en la persona. Por último, la cuarta forma de regulación emocional se puede comprender mediante la vía fisiológica del organismo humano. En este caso, se pone énfasis en la medicación de sedantes, tranquilizantes y de igual manera realizar ejercicios de meditación, relajación pueden servir para la regulación emocional (Pascual y Conejero, 2019).

Por otro lado, la investigación en relación a la variable bienestar psicológico se estudiará desde el enfoque de la psicología positiva. El cual aporta a la disciplina de la psicología una orientación diferente de estudio del comportamiento humano, que preconiza el bienestar y su ligazón con experiencias individuales de satisfacción, expectativas coherentes, buena actitud y la felicidad. En una perspectiva individual, se enfoca en la capacidad para el amor, vocación, coraje, la capacidad de perdonar, la singularidad, la prospección positiva, la espiritualidad y la conciencia. Mientras que, a nivel colectivo, focaliza su estudio en las virtudes cívicas, responsabilidad, seguridad, altruismo, tolerancia y la ética (Seligman & Csikszentmihalyi, 2000). En este sentido, la psicología positiva, no surge en una oposición a la psicología clínica, que privilegia el estudio de la psicopatología, por el contrario, complementa el estudio integral del sujeto en un marco referencial de prosperidad y bienestar.

Asimismo, el estudio del bienestar psicológico, como otros constructos teóricos ha requerido de estudios clínicos e investigaciones para delimitar el concepto, sus componentes y generalizar su empleo en diversos contextos de la disciplina psicológica. Este término, ha tenido mayor relevancia a finales de los años sesenta en Estados Unidos, no obstante, sus orígenes se remontan al “cuidado del alma” y la “vida virtuosa”, proveniente del pensamiento de Platón, de la tradición filosófica y espiritual del Oriente y a su vez del budismo y el taoísmo, los cuales abrieron la posibilidad de estudiar el constructo del bienestar psicológico hasta la actualidad y en diversos ámbitos sociales de desarrollo e interacción del sujeto (Rangel y Alonso, 2010).

El concepto de bienestar psicológico está en boga desde las últimas décadas, con los aportes de Ryff (1989), Ryan y Deci (2001) y la de Casullo (2002) quien sostuvo que el bienestar psicológico no se limita a la ausencia de síntomas psicopatológicos, también integra la capacidad de adaptación, sentido de existencia del individuo, que le proporciona recursos internos para plantearse aspiraciones y metas en la vida, así mismo relacionarse de manera saludable con su entorno y afrontar las adversidades cotidianas de la vida. El recorrido histórico de la variable, ha permitido a los investigadores delimitar su concepto y divergencia con otras disciplinas como la religión o la política.

Fue Norman Bradburn en 1969 (citado por Solano en el 2009) quien aportó la primera aproximación empírica y estructural de la variable, en la cual sostuvo que en las emociones predominan independiente dos polos, por un lado los afectos positivos y los afectos negativos para delimitar la satisfacción (variable implícita en el bienestar psicológico, según el autor) la hipótesis que propuso fue que las personas realizan una valoración de su satisfacción mediante un balance entre afectos positivos y afectos negativos que pueden experimentar en determinada situación.

No obstante, argumenta Solano el estudio del bienestar psicológico ha tenido un considerable desarrollo, se han generado modelos teóricos que sostienen, por ejemplo; que una persona puede tener una experiencia subjetiva positiva, si continuamente presenta un buen estado de ánimo y con poca frecuencia experimenta afectos negativos, como la ira o la tristeza. Este postulado según Solano, implica que, en el bienestar psicológico, incorpore la dimensión cognitiva como un juicio de valoración sobre la satisfacción del sí mismo en el transcurso histórico de su vida o el transcurrir actual (Solano, 2009).

Consiguiente a esta aproximación teórica del bienestar psicológico, es conveniente conceptualizar las dimensiones en las que Casullo (2002) construyó el instrumento y el modelo en cual se basó para realizar la exploración de dicha variable. El modelo que optó la autora fue el “Modelo multidimensional del Bienestar Psicológico” diseñado por Ryff (1989) el cual concibe un marco teórico eudaimónico, donde el sujeto no se limita a buscar la felicidad o la ausencia de síntomas, sino que busca la autorrealización, teniendo en cuenta sus capacidades,

crecimiento personal y habilidades, para dar así un sentido a su vida actual y para el futuro (Ryff, 1989).

Años después, Ryff y Singer (2008) valoran el contexto en el que se desarrolla el sujeto para alcanzar su autorrealización y adecuado bienestar psicológico, ya que cada realidad difiere una de la otra en las personas y en su experiencia subjetiva. De este modelo, Casullo (2002) abstrae cuatro dimensiones; la primera dimensión es Aceptación- control, la que se asocia a los conceptos de satisfacción de sí mismo, disfrute saludable por vivir en diferentes contextos incluso bajo presión social, de igual modo, se refiere a la capacidad de tomar decisiones y aceptar las secuelas de su acción con sensatez. El segundo componente es autonomía considerada como la capacidad de dominio de sí mismo y de autorregulación se relaciona con el positivo concepto de sí mismo, valorando sus limitaciones personales y la madurez psicológica para funcionar adaptativamente (Rangel y Alonso, 2010; Gonzáles y Andrade, 2015). La tercera dimensión del modelo de Casullo et al., (2002) es vínculos y se refiere a la cualidad que tiene la persona en depositar la confianza en los demás, tolerar la diferencia de los demás, es la capacidad para mantener vínculos estables y significativos, de igual manera la capacidad de amar, la confianza y la empatía. Por último, la dimensión proyectos que se relaciona con la capacidad de establecer metas objetivas, reales y un plan de vida, igualmente con los esfuerzos que apuesta el sujeto para alcanzar una meta que sea coherente y realista.

El constructo teórico acerca del bienestar psicológico, ha sido desarrollado desde otros modelos explicativos de la variable, por ejemplo; los modelos situacionales descritos por Diener, Sandvick y Pavot (1991) el cual enfatiza que el bienestar psicológico se determina en función a la cantidad de situaciones en las que una persona haya experimentado felicidad o satisfacción. En este modelo se preconiza la satisfacción como el resultado del bienestar que se experimenta en cada faceta de la vida del sujeto.

En contraposición a este modelo, surge el constructo explicativo del modelo personológicos, los cuales tienen el supuesto de que el bienestar depende de los componentes de la personalidad del sujeto, apoyándose en investigaciones empíricas sobre los rasgos neuróticos y extrovertidos de la personalidad y el afecto positivo y negativo que experimenta el sujeto. Desde este enfoque, los

investigadores indican que las personas con mayor tendencia a la extraversión, experimentan con mayor facilidad afectos positivos y por ende mayor satisfacción, esto no quiere decir que haya una ausencia de afectos negativos, por el contrario, también pueden experimentar afectos negativos, no obstante, pueden retomar con mayor facilidad la estabilidad de su capacidad por sentir satisfacción de sí mismo y preservar un adecuado bienestar psicológico (Solano, 2009).

El desarrollo teórico en la investigación, también consideró los conceptos básicos acerca de la violencia hacia la mujer, asimismo, la caracterización del perfil psicológico de la mujer víctima de violencia.

Según Jody Brown (1997) la violencia hacia la mujer es aquella manifestación hostil basada o dirigida al sexo femenino, que causa daño o perjuicio psicológico, físico o sexual a la mujer. La violencia psicológica incluye, el control desmedido y aislar socialmente a la mujer, así como ridiculizar, humillar y chantajearla por medios económicos. Mientras que, la violencia física se emplea intencionalmente la fuerza hacia la mujer y ejercer un daño o lesión, tales actos son las bofetadas, empujones, cortes, entre otros. Por último, la violencia sexual, son aquellos actos intencionales e impuestos a la fuerza, mediante amenazas, que limitan la libertad o perjudiquen a la mujer en su integridad, por ejemplo, los tocamientos indebidos, hostigamiento sexual, acoso sexual, el exhibicionismo y la violación sexual.

En cuanto al perfil de la mujer víctima de la violencia de pareja, Según la OMS (2002) indicó que los procesos mentales y emotivos en estas mujeres, tienden a ser muy intensos, alterando su capacidad de juicio para tomar alguna decisión de cambio, a pesar de que se hayan intentado separar, retornan a la relación. De esta manera, las mujeres violentadas no se encuentran emocionalmente preparadas para romper el vínculo con el agresor ya que, en muchos casos tienden a negar la agresión y se culpan, degradando el amor propio a sí mismas. El efecto más usual luego del episodio violento es la depresión, ansiedad, alteraciones del sueño e inclusive surgen tendencias o ideaciones suicidas. A nivel social, suelen aislarse por vergüenza frente a los demás, dejan de funcionar adecuadamente en lo laboral y académico. En el ámbito familiar, en algunos casos suelen proyectar su irritabilidad y agresividad con sus hijos, en otros casos tienden a deprimirse y ser indulgentes en la crianza, asimismo, mantienen una sumisión frente a su pareja

(agresor). A largo plazo, se instauran pensamientos paranoides, obsesiones, estrés postraumático, trastornos neurovegetativos, somatizaciones (CAPS, 2015; OMS, 2002).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

En función a los objetivos planteados, la metodología que se consideró fue de tipo correlacional descriptivo, por motivos de la naturaleza del estudio que se propuso identificar el grado de correlación estadísticas de las variables (Arias, 2012).

3.1.2 Diseño de investigación

En la investigación se tomó en cuenta las consideraciones de Malleta (2009) quien sostuvo que, en las investigaciones empíricas descriptivas, el diseño más empleado es el no experimental. De tal manera que, no se manipularon las variables en la población de estudio. Mientras que Carrasco (2006) sostuvo que las investigaciones pueden optar por un diseño transversal o longitudinal, según sus objetivos. En la investigación se consideró un diseño del tipo transversal porque los datos se recopilaron en un momento determinado de la investigación.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Regulación emocional

Definición conceptual

Capacidad que permite al individuo sostener, intensificar, desplazar o suprimir una emoción según el objetivo que desee lograr. Este proceso que consiste en redirigir la dirección de las emociones, no se limita sólo a las emociones negativas, también puede aplicarse en las emociones positivas (Gross & Thompson, 2007).

Definición operacional

La regulación emocional, fue medido con el Cuestionario de Regulación Emocional (Gross & John, 2003). El instrumento consta de 10 ítems la modalidad de respuesta para los ítems, está estructurado en una escala de tipo Likert (politémica).

Dimensiones

El Cuestionario de Regulación Emocional, está compuesto por dos dimensiones; reevaluación cognitiva, que abarca los aspectos de serenidad, autocontrol, y automotivación. Por otro lado, la segunda dimensión es la de supresión expresiva, la que comprende la capacidad de modificar, tolerar, reprimir conscientemente las emociones.

Escala de medición

El instrumento fue construido con una escala ordinal, ya que considera una jerarquía y orden de las respuestas en una determinada característica (Sánchez et al., 2018). Cabe destacar que el cuestionario considera siete tipos de respuesta para los ítems o enunciados, las cuales son categorizadas e inician desde: 1= Totalmente en desacuerdo / 4= Neutral / 7= Totalmente de acuerdo.

Variable 2: Bienestar psicológico

Definición conceptual

Sentido de existencia del individuo, que le proporciona recursos internos para plantearse aspiraciones y metas en la vida, así mismo relacionarse de manera saludable con su entorno y afrontar las adversidades cotidianas de la vida (Casullo, 2002).

Definición operacional

Se empleó la Escala de Bienestar Psicológico (BIEPS-A) desarrollado por Casullo (2002). La escala es de 13 ítems, con cuatro dimensiones, la primera de ellas se denomina; Aceptación- control: 3 ítems (2-11-13) la que se asocia a los conceptos de satisfacción de sí mismo, disfrute saludable por vivir. La segunda dimensión es autonomía: 3 ítems (4-9-12) considerada como la capacidad de dominio de sí mismo y de autorregulación. La tercera dimensión es la de vínculos: 3 ítems (5-7-8) y se refiere a la cualidad que tiene la persona en depositar la confianza en los demás, tolerar la diferencia de los demás. Por último, la dimensión de proyectos: (1-3-6-10) que se relaciona con la capacidad de establecer metas objetivas y reales y un plan de vida.

Escala de medición

Las categorías escalares del instrumento para su modalidad de respuesta y medición, fueron elaboradas, según los autores, en una escala del tipo Likert en

tres alternativas de respuestas, donde; 3= De acuerdo; 2= Ni de acuerdo ni en desacuerdo y 1= En desacuerdo. Por otro lado, es pertinente considerar que la escala de medición es de tipo ordinal, ya que considera una jerarquía y orden de las respuestas en una determinada característica (Sánchez et al., 2018).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Para Sánchez et al. (2018) el concepto de población está ligado a la totalidad de sujetos, situaciones u objetos, que se pueden distinguir de otros, por los atributos similares entre sí, esto permite estudiarlos y categorizarlos. Bajo este concepto, en el estudio se consideró como población a todas las mujeres que fueron víctimas de violencia en sus diferentes expresiones, por su pareja, pertenecientes a los distritos de la zona norte. Por tal motivo se generó el marco poblacional, donde se agrupó los reportes de los Planes Distritales de Acción de Seguridad Ciudadana de los principales distritos de Lima norte, el cual se detalla a continuación.

Tabla 1

Marco poblacional de mujeres víctimas de violencia por su pareja de distritos del norte de Lima Metropolitana

N°	Distrito	Mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia de pareja	Fuente	Año
1	Ancón	361	PLDSC	2020
2	Carabayllo	447	PLDLC	2016
3	Comas	535	PLDSC	2020
4	Independencia	895	PLDSC	2021
5	Los Olivos	2555	PLDSC	2020
6	Puente Piedra	783	PLDSC	2021
7	San Martín de Porres	1229	PLDSC	2021
TOTAL		6805		

Nota. PLDSC= Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, PLDLC= Plan de Desarrollo Local Concertado

Muestra

El concepto sobre muestra, hace referencia a la abstracción de una cantidad delimitada de sujetos u objetos que se encuentren dentro de la población de estudio y que estos tengan similares características para los objetivos de análisis (Sánchez et al., 2018) para delimitar la cantidad de participantes se trabajó con una correlación bivariada, se empleó el programa G*Power 3.1, donde el estadístico mantuvo un margen de error de .05 y una potencia estadística de .80 (Cárdenas y Arancibia, 2014). De tal manera sumado a ello, se revisó un estudio que obtuvo un valor correlacional de $r = .28$ ($p < .05$) (García et al., 2014) se delimitó así para la investigación una muestra de 97 mujeres víctimas que residen en Lima Norte. En la presente investigación se trabajó con 251 mujeres, por que cuanto mayor sea la muestra, mayor será la potencia estadística (Cohen, 1998). Asimismo, cabe mencionar que para la muestra se consideraron los siguientes datos: Edad (entre 20 a 50 años), Distrito donde vive la persona (8 en total), Estado civil (6 en total) y el N° de DNI, todos los datos solicitados, tenían opción de marcado, a excepción del N° de DNI.

Muestreo

El muestreo se refiere al procedimiento específico o conjunto de técnicas para obtener la muestra necesaria de la población para el estudio (Sánchez et al., 2018). Para obtener la muestra necesaria se empleó el muestreo del tipo no probabilístico por conveniencia (Supo, 2014).

Para ello se consideraron los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Mujeres de nacionalidad peruana.
- Mujeres con edades entre 20 y 50 años
- Mujeres víctimas de violencia.
- Mujeres que residan en Lima Norte.
- Mujeres con voluntad para participar y llenen por completo el formulario.

Criterios de exclusión:

- Que no sean de nacionalidad peruana.
- Que no hayan sido víctimas de violencia.
- Que no se encuentren en el rango de edad 20 y 50 años.
- Que los dígitos de su DNI no estén correctamente llenados.
- Que no respondan completamente el formulario.

Unidad de análisis

En investigaciones sociales, es entendida como los atributos, cualidades y características, que permiten diferenciar parcial o totalmente a las personas entre unas y otras para establecer un estudio o análisis (Sánchez et al., 2018). Bajo este concepto, se tuvo en consideración como unidad de análisis aquellas mujeres de 20 a 50 años que vivan en Lima Norte, que hayan tenido o tengan una vinculación amorosa, y a su vez, fueron víctimas de violencia por parte de su pareja y que se encuentren en la segunda, de las cinco etapas de cambio, denominada contemplación, según el Modelo Transteórico del cambio de Prochaska y DiClementi (1982). Esta etapa se caracteriza porque la víctima reconoce la violencia a la que es sometida, es consciente de los beneficios que tendría al generar el cambio, pero aún no decide hacerlo. No obstante, tiene la idea clara de que debe resolver el problema.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos**Técnica de recolección de datos**

Para lograr los objetivos de la investigación, fue indispensable realizar técnicas eficaces y adaptadas al contexto que permitió recoger la información necesaria. En ese sentido, la técnica que se empleó fue la encuesta, ya que resultó muy eficiente en costos económicos, se invirtió el menor tiempo para registrar los conocimientos, opiniones, comportamientos y otras variables de estudio que permitieron una conclusión a partir de una media aritmética (Páramo, 2017). En base a esta técnica se aplicó el Cuestionario de Autorregulación Emocional diseñado por Gross & John (2003) y adaptado al Perú por Rafael Gargurevich y Lennia Matos (2010). De igual manera, se aplicó la Escala de Bienestar Psicológico

de María Casullo (2002) y revisado al contexto peruano por Sergio Alexis Domínguez Lara (2014).

Instrumentos de recolección de datos

Ficha técnica

Nombre del cuestionario	: Emotion Regulation Questionnaire (ERQ)
Autores	: James Gross & Oliver John
Año	: 2003
Procedencia	: Estados Unidos.
Nombre de la adaptación	: cuestionario de Regulación Emocional (ERQP)
Adaptación	: Rafael Gargurevich y Lennia Matos (2010).
Aplicación	: individual y colectiva.
Dirigido	: adultos
Número de ítem	: 10 reactivos
Dimensiones	: reevaluación cognitiva – supresión
Propósito	: evaluación de la regulación emocional
Áreas de aplicación	: investigación, clínico
Tiempo	: 15 minutos aproximadamente.

Reseña Histórica

El cuestionario surge del constructo teórico de Lazarus (1982) sobre la valoración cognitiva y su participación en el surgimiento de una emoción. Asimismo, muy cercano a las teorías de afrontamiento al estrés, dentro de un marco teórico de la psicología cognitiva. La construcción del instrumento fue desarrollada por Gross & John (2003) establecieron dos dimensiones como estrategias para regular las emociones en general. De igual manera, el instrumento fue traducido por Cabello, Fernández, Ruiz y Extremera en el 2006; se investigó las propiedades en una población peruana por Gargurevich y Matos en el 2010, fue adaptada por Cabello, Fernández y Gross en el 2013, posteriormente se validó estadísticamente el instrumento con población española en el 2018 por Navarro, Dolores, Cebolla y Baños.

Consigna de aplicación

La aplicación del cuestionario puede ser de manera colectiva o individual, dura alrededor de 15 minutos, se les pide a los colaboradores que lean de manera atenta cada una de las preguntas y marque lo que ellos crean conveniente.

Calificación del instrumento

La verificación de corrección fue en una escala del tipo Likert con siete alternativas de respuesta, que fluctúan en una gradiente; (1=Totalmente de acuerdo) o 7=Totalmente en desacuerdo). Asimismo, los puntajes totales para su calificación en la media aritmética, oscilan entre 50 – 70, considerándose categoría alta; 40 – 49, siendo categoría media y 10 – 39 categoría baja.

Propiedades psicométricas originales

Respecto a los valores que adquiere el instrumento ERQ (Gross & John, 2003) los autores aplicaron el instrumento a cuatro muestras de poblaciones con diferentes características étnicas, etarias y de género, siendo un total de 1483 participantes, donde se halló valores de .32 hasta .89 en el análisis factorial exploratorio con una simetría de varianza mayor de 50% para las dos dimensiones del instrumento. Emplearon el método de rotación Varimax. De igual modo, en el análisis factorial confirmatorio se comparó cuatro modelos generados en el paquete estadístico Lisrel, determinando así el modelo de dos factores interrelacionados como modelo estructural del instrumento tanto para varones y mujeres, $\chi^2/gf= 252$ $p<.01$. En cuanto a la fiabilidad, el método test retest se hizo por tres meses hallando un valor de .69 encontrando valores más altos en el grupo de varones a comparación del sexo opuesto, mientras que en la consistencia interna los índices de fiabilidad fluctuaron entre .68 hasta .82. Por otro lado, la validez por convergencia y divergencia, se obtuvo mediante la correlación con otras variables como la Escala de inautenticidad, la Escala de Afrontamiento COPE, el Big Five y la Escala del Control del Yo. Hallando valores entre .18 y .43 en su correlación con variables convergentes y discriminantes con las dimensiones del instrumento.

Propiedades Psicométricas peruanas

La revisión de los componentes psicométricos del ERQ lo realizó Gargurevich y Matos (2010) con 320 universitarios de Lima. La traducción de los

ítems se realizó mediante el método traducción inversa en dos versiones de traducción y luego para ser comparados como lo sugiere la Comisión Internacional de los Tests (2010), posteriormente elaborar la traducción lingüística y contextual del instrumento donde se llevó a cabo la validez de contenido con siete jueces expertos, en la que se halló adecuado dominio de contenido del instrumento. Se estudió la validez de estructura interna a través el análisis factorial exploratorio, obtuvo el 49.8% de la varianza con dos factores, con cargas de .41 hasta .81, se usó el método de análisis de componentes principales y rotación Varimax. En el análisis factorial confirmatorio se halló índices de ajuste $\chi^2/gl= 2.68$, RMSEA= .073, CFI= .90. Por otro lado, la validez convergente en sus correlaciones fue de $r= .14$ y $.32$, $p<.01$. Mientras que, la fiabilidad reportada fue de $\alpha= .72$ y $.74$ para cada dimensión respectivamente.

Propiedades psicométricas de la prueba piloto

Para constatar la validez y la confiabilidad del cuestionario, se administró en una muestra de 96 mujeres que pertenecen a Lima Metropolitana. En cuanto a la validez de contenido del instrumento, se solicitó la opinión crítica de cinco jueces expertos en cuanto a tres criterios (Pertinencia, claridad y relevancia), concordando en que todos los ítems presentan adecuado dominio de contenido, ya que todos los jueces ponderaron el puntaje de uno a cada ítem. A excepción del ítem uno que obtuvo un valor de .60 para el juez 5, no obstante, el valor general de todos los ítems superó el valor de .80, demostrando adecuado dominio de contenido (Escrura, 1988). Para verificar los índices del modelo de la estructura original se utilizó los resultados de la investigación de Gargurevich y Matos (2010) donde se obtuvo; $\chi^2/gl= 2.68$, RMSEA= .07, CFI= .90. aplicada en una muestra peruana y demostrando buenos valores en su modelo estructural (Ferrando y Anguiano, 2010). Al analizar los ítems se encontraron valores tanto para la asimetría (-1,5 y 1,5) y para curtosis (-3 y 3) que son adecuados. Así mismo en la homogeneidad entre ítem demuestra un valor de ($>.30$) entre tanto en la comunalidad encontramos valores ($>.40$) en casi todos los ítem y excepción de los 2, 6 y 7 (Muñiz, 2010; Suarez y Tapia, 2012; Detrinidad, 2016). En cuanto al análisis de fiabilidad por consistencia interna se realizó con el coeficiente de Alpha (α) y Omega (ω), hallando una

fiabilidad de .80 para la escala general y una fiabilidad media entre .65 hasta .68 para las dimensiones (Morales, 2007; Caycho y Ventura, 2017).

Ficha técnica

Nombre de la prueba	: Escala de bienestar psicológico(BIEPS-A)
Autores	: María Casullo
Año	: 2002
Procedencia	: Argentina
Revisión	: Domínguez Lara (2014).
Administración	: Individual y/o colectiva
Dirigido	: mayor de edad
Número de ítems	: 13 reactivos
Dimensiones	: aceptación/control- autonomía- vínculos y proyectos
Tiempo	:15 minutos aproximadamente

Reseña Histórica

El instrumento fue elaborado por Casullo (2002) en Argentina con el objetivo de conocer el bienestar psicológico en personas adultas. La creadora determinó que la escala está formada por 13 ítems, con 4 dimensiones (aceptación/control- autonomía- vínculos y proyectos) cada pregunta tiene tres tipos de respuestas, estoy de acuerdo (3), ni de acuerdo/ni en desacuerdo (2), estoy en desacuerdo (1), es de tipo ordinal y todas son de puntuación directa.

Consigna de aplicación

La aplicación del instrumento es de forma individual o colectiva, el periodo de aplicación es de 15 minutos aproximadamente, se le solicita que lean la frase con atención y señale la alternativa que ellos crean propicio.

Calificación del instrumento

Se puntúan con respuestas que varían, de 3= De acuerdo; 2= Ni de acuerdo ni en desacuerdo y 1= En desacuerdo, todos los ítems son de puntuación directa, de este modo se logra obtener los puntajes, siendo 13 el mínimo y de 39 el máximo.

Propiedades psicométricas originales

La versión original planteada por Casullo (2002) se realizó en Argentina con 359 participantes adultos, cuyas edades fluctuaban entre 16 a 61 años, se revisó sus componentes principales mediante el análisis de rotación Varimax, de este modo la creadora estableció su escala con 4 dimensiones con una varianza de 53% y cargas factoriales entre .51 y .79, consiguiente a ello la escala original estuvo conformada inicialmente por 20 ítems, luego de realizar el análisis correspondiente se eliminó 7 ítems por presentar saturaciones menores a .30 quedando conformada con 13 ítems. Igualmente, la confiabilidad tanto de la escala general y las dimensiones fluctúan entre un valor de $\alpha = .70$.

Propiedades Psicométricas peruanas

La revisión en la realidad peruana lo realizó Domínguez (2014) se revisó la estructura interna mediante el análisis factorial confirmatorio donde los valores fueron los siguientes, $\chi^2/g.l = 1.69$; CFI= .96; GFI= .89; RMR= .03 y RMSEA= .09, siendo valores aceptables, los análisis de los ítems arrojaron valores para la asimetría (< -1.5 y < 1.5) y para la curtosis (< -3 y < 3), siendo valores adecuados. Por último, se verificó la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach con resultados óptimos siendo para la escala general un $\alpha = .96$ y para sus dimensiones un $\alpha = .83$ y $\alpha = .90$.

Propiedades psicométricas de la prueba piloto.

Para verificar la validez de contenido, se solicitó la opinión crítica de cinco jueces expertos en cuanto a tres criterios (Pertinencia, claridad y relevancia), concordando en que todos los ítems presentan adecuado dominio de contenido, ya que todos los jueces ponderaron el puntaje de uno a cada ítem. El valor general de todos los ítems superó el valor de .80, demostrando adecuado dominio de contenido (Escurra, 1988). En tanto al análisis de fiabilidad se realizó mediante el coeficiente de Alpha (α) y Omega (ω), siendo óptimos los valores encontrados .84 para la escala general, y una fiabilidad media entre .55 hasta .67 para las dimensiones (Morales, 2007; Caycho y Ventura, 2017).

Para verificar el modelo estructural del instrumento se recorrió al resultado de los estudios de Huamaní y Arias (2018) encontrando valores permitidos: $\chi^2/g.l = 1.39$;

CFI= .99; GFI= .98; NFI= .94 y RMSEA= .01, considerando adecuado modelo estructural para el uso del instrumento aplicado en una muestra peruana (Ferrando y Anguiano, 2010), en cuanto al análisis descriptivo de ítems la curtosis (-3 y 3) y asimetría(-1.5 y 1.5) no excedieron los parámetros, en la comunalidad todos los ítem presentaron valores adecuados (>.40) a excepción del ítem 8; mientras que en el índice de homogeneidad entre ítems obtuvo valores (>.30) demostrando óptimas propiedades psicométricas (Muñiz, 2010; Suarez y Tapia, 2012; Detrinidad, 2016).

3.5. Procedimientos

Al inicio, se llevó a cabo la recolección de datos relacionado a los temas de estudio definidos para nuestra investigación, seguidamente se ejecutó la selección de los instrumentos y se pidió el permiso a los creadores para su respectivo uso. Luego para continuar con la aplicación de los instrumentos, se digitalizaron los cuestionarios a un formato virtual de Google, lo cual incluía un consentimiento informado, los datos sociodemográficos, una ficha de tamizaje relacionado a violencia de pareja y los instrumentos de medición. Posteriormente se procedió a enviar las encuestas virtuales por medio de las redes sociales, correos personales. Así, se recopiló la información pertinente y se realizaron los análisis estadísticos, según los objetivos previamente planteados en el estudio. De esta manera, se arribó a redactar la discusión, conclusión y recomendaciones para la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

En el tratamiento estadístico de datos, se realizó en dos fases. La primera consistió en la aplicación de la prueba piloto, posterior al registro de las respuestas y recopilación de datos, se diseñó una base de datos en el programa Microsoft Excel 2016 donde se transfirió las respuestas de las encuestadas. Se ordenó y codificó todas las respuestas, las cuales fueron exportados al paquete estadístico, SPSS versión 24 y Jamovi versión 1.1.9, en donde se halló la fiabilidad mediante Alpha de Cronbach y Omega de McDonald, donde el valor alto de fiabilidad debe ser de .70 para ambos coeficientes (Morales, 2007; Caycho y Ventura, 2017). Seguidamente, se verificó las propiedades psicométricas de ambos instrumentos, tales como; asimetría, curtosis, índice de homogeneidad corregida y comunalidad.

En la segunda fase, se delimitó la cantidad de muestra, mediante el paquete estadístico G*Power versión 3.1.9, con la potencia estadística de .80 (Cárdenas y Arancibia, 2014). Asimismo, se determinó la estadística inferencial mediante la prueba de normalidad de Shapiro Willk, el cual reportó el valor $p < .05$; determinando que la muestra presenta una distribución no normal de los datos (Pedrosa et al., 2014). Por lo tanto, se aplicó el coeficiente de correlación estadística de Rho de Spearman entre las variables, donde los valores para considerar una correlación fueron: .91-1.00 perfecta, .76-.90 muy fuerte, .51-.75 considerable, .11-.50 media, .01 -.10 débil (Mondragón, 2014). Por otro lado, para el análisis comparativo se empleó, la prueba de Kruskal – Wallis, para obtener un análisis comparativo según las edades. (Flores et al., 2017). Finalmente, se realizó el análisis descriptivo para determinar la distribución de frecuencias y porcentajes en nuestra población estudiada.

3.7. Aspectos éticos

En el desarrollo de la presente investigación desde la perspectiva ética, nos ceñimos a los lineamientos éticos para resguardar la integridad y confidencialidad de los participantes. De este modo, presentar un estudio científico transparente tanto en su proceder con la población de estudio, así como con la metodología y resultados, y en la redacción del estudio considerando los derechos de autoría.

En la investigación se consideran los siguientes aspectos éticos: según el ART. 24 del Colegio de Psicólogos del Perú (2018) donde se especifica que los participantes deben brindar su autorización para participar voluntariamente y ser considerados como unidad de análisis, previa revisión del consentimiento informado que deben leer y entender lo estipulado. Otro aspecto importante, es la que se adoptó en la 64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil en el 2013, por la Asociación Médica Mundial (AMM, 2017) en la Declaración de Helsinki e indica que la confidencialidad debe dar lugar al resguardo, precaución y cuidado en el uso de la información personal y resultados de los participantes en la investigación. Asimismo, un principio fundamental, es el de autonomía, Gómez (2009) sostuvo que en toda investigación se debe considerar las decisiones y el respeto a los valores individuales de las personas implicadas en la población de estudio, sin

coaccionar o manipular su libre autonomía para participar en la investigación. En cuanto a la comunidad o beneficio social como principio ético de una investigación científica en el ámbito de las ciencias sociales, la Comisión Europea, citado por Robert Hall de la Unidad de Bioética de México (2017) sostuvo que la aplicación de los resultados de toda investigación debe ayudar a la comunidad estudiada, individuos o a la sociedad frente a un fenómeno, preservando así el beneficio social y evitando el daño a la sociedad. Mientras que, en la redacción de la investigación se tiene en cuenta los lineamientos de la American Psychological Association – APA, para citar a los autores originales en tanto en sus ideas, libros, metodología y producción literaria, preservando así el código de ética de derechos de autor y evitar el plagio (APA, 2020).

IV. RESULTADOS

Tabla 2

Pruebas de normalidad entre variables y dimensiones.

	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Regulación emocional	.113	251	.000	.959	251	.000
Reevaluación	.088	251	.000	.975	251	.000
Supresión Expresiva	.110	251	.000	.966	251	.000
Bienestar psicológico	.120	251	.000	.930	251	.000
Aceptación	.175	251	.000	.892	251	.000
Autonomía	.169	251	.000	.922	251	.000
Vínculos	.159	251	.000	.919	251	.000
Proyectos	.214	251	.000	.837	251	.000

Nota. S-W= Shapiro Willk, gl= grados de libertad, Sig. = Significancia $p < 0.05$

En la tabla 2, para determinar la normalidad de las variables, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk ya que posee la mayor potencia estadística en las pruebas de normalidad (Pedrosa, 2014) los resultados indicaron que los datos de cada una de las variables y dimensiones no tienen distribución normal ($p < .05$). Se concluye que para relacionar dos variables que no tienen normalidad en sus datos se utilizará la prueba de Rho Spearman, prueba no paramétrica (Roy et al., 2019).

Tabla 3*Correlación entre regulación emocional y bienestar psicológico.*

Variable	Bienestar psicológico			
	n	rho	p	r ²
Regulación emocional	251	.409**	.000	.16

Nota. Rho= coeficiente correlacional de Spearman, p= significancia $p < 0.05$, r²= tamaño de efecto .20 pequeño, .50 mediano, .80 grande, n= tamaño de muestra.

En la tabla 3, se evidencian los resultados obtenidos al analizar por medio del estadístico rho de Spearman la asociación entre regulación emocional y bienestar psicológico (rho=.409; $p < .05$) siendo esta una correlación directa y moderada, dado que el valor oscila entre .11 a .50 (Mondragón, 2014). Por otro lado, el tamaño del efecto se muestra cómo pequeño, puesto que se encuentra por debajo del .20 (Cohen, 1988) es así que, la interpretación de la correlación sería que cuanto mayor capacidad para regular las emociones posea una persona, mayor bienestar psicológico experimentará.

Tabla 4*Correlaciones de regulación emocional con dimensiones de Bienestar psicológico.*

Regulación emocional	Bienestar psicológico			
	Aceptación	Autonomía	Vínculos	Proyectos
n	251	251	251	251
rho	.363**	.395**	.431**	.232**
p	.000	.000	.000	.000
r ²	.13	.15	.18	.05

Nota. Rho= coeficiente correlacional de Spearman, p= significancia $p < 0.05$, r²= tamaño de efecto .20 pequeño, .50 mediano, .80 grande, n= tamaño de muestra.

En la tabla 4, se evidencian los resultados de las correlaciones entre regulación emocional y dimensiones de bienestar psicológico, expresadas en

aceptación (AC), autonomía (AU), vínculos (V) y proyectos (P) se reportan correlaciones directas moderadas en todas las dimensiones (AC= .363; AU=.395; V= .431; P=.232, $p<.05$) dado que los valores oscilan entre .11 a .50 (Mondragón, 2014). Así mismo, se muestran tamaños de efecto pequeño para todas las dimensiones (Cohen, 1988). De esta forma, cuanto mayor capacidad para regular las emociones sustente una persona, mayor autonomía evidenciará, mejorará sus relaciones interpersonales, se trazará proyectos y con ello una mejor aceptación de su persona.

Tabla 5

Correlaciones de bienestar psicológico con dimensiones de Regulación emocional

Bienestar psicológico	Regulación emocional	
	Reevaluación cognitiva	Supresión expresiva
n	251	251
rho	.453**	.277**
p	.000	.000
r ²	.20	.07

Nota. Rho= coeficiente correlacional de Spearman, p= significancia $p<0.05$, r²= tamaño de efecto .20 pequeño, .50 mediano, .80 grande, n= tamaño de muestra.

En la tabla 5, se aprecian los resultados de correlación entre bienestar psicológico y dimensiones de la regulación emocional, expresadas en reevaluación cognitiva (rho = .453; $p<.05$) y supresión expresiva (rho = .277; $p<.05$). De esta forma, se evidencian correlaciones directas y moderadas entre las variables, siendo así, si el bienestar psicológico aumenta, la reevaluación cognitiva y la supresión también aumentan (Mondragón, 2014). Por otro lado, el tamaño del efecto para ambas correlaciones fue pequeño, puesto que se reportaron valores iguales o inferiores al .20(Cohen, 1988).

Tabla 6*Comparación por grupo de regulación emocional en función de la edad*

Grupo	Descriptivos		Rango promedio	Prueba de comparación		Tamaño del efecto n ²
	M	DE		K	p	
20-30 años	46.23	10.07	132.46			
31-40 años	43.76	12.47	118.51	2.07	.35	.008
41-50 años	44.89	11.64	130.65			

Nota. M=Media; DE=Desviación Estándar; K=Prueba Kruskal-Wallis; p=Significancia Estadística, n²=Tamaño del Efecto.

En la tabla 6, se reportan los resultados del análisis comparativo de la variable regulación emocional en función del grupo etario, dividiendo la muestra en 3 grupos. Al utilizar la prueba estadística Kruskal- Wallis se obtuvo un p valor por encima del .05, lo cual refiere que no existe diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la edad (Domínguez, 2017); de igual manera, los rangos promedios sugieren cercanías entre los grupos, siendo el menor el grupo de 31 a 40 años.

Tabla 7*Comparación por grupo de bienestar psicológico en función de la edad*

Grupo	Descriptivos		Rango promedio	Prueba de comparación		Tamaño del efecto n ²
	M	DE		K	p	
20-30 años	32.27	5.51	140.66			
31-40 años	30.34	6.05	115.05	6.027	.04	.01
41-50 años	31.30	5.36	124.81			

Nota. M=Media; DE=Desviación Estándar; K=Prueba Kruskal-Wallis; p=Significancia Estadística, n²=Tamaño del Efecto.

Con respecto a la tabla 7, se reportaron los resultados del análisis comparativo de bienestar psicológico en función del grupo etario, dividiendo la muestra en 3 grupos. Al utilizar la prueba estadística Kruskal-Wallis se obtuvo un p valor inferior al .05, lo cual refleja la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre los grupos. Asimismo, con relación a los rangos promedios, se evidencia mayor predisposición a experimentar bienestar psicológico aquellas personas entre los 20 y 30 años (Domínguez, 2017).

Tabla 8

Niveles de Regulación Emocional

Niveles	fx	%
Alto	68	27.1%
Medio	122	48.6%
Bajo	61	24.3%
Total	251	100.0%

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje

Según la tabla 8, respecto al nivel de regulación emocional, predominó el nivel medio con 48.6%, seguido del nivel alto con 27,1% y el nivel bajo en 24,3% en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021.

Tabla 9

Niveles de Bienestar psicológico

Niveles	fr	%
Alto	69	27.5%
Medio	131	52.2%
Bajo	51	20.3%
Total	251	100.0%

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje

Según la tabla 9, respecto al nivel de bienestar psicológico, predominó el nivel medio con 52,2%, seguido del nivel alto con 27,5% y el nivel bajo en 20,3% en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021.

V. DISCUSIÓN

La investigación estuvo direccionada a evidenciar el tipo de correlación entre la regulación emocional y el bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja en Lima Norte; de acuerdo a ello, a partir de los análisis inferenciales se obtuvo un coeficiente de correlación de .40, con un p valor inferior al .05; evidenciando correlación directa moderada y estadísticamente significativa entre las variables estudiadas. Dicho de otro modo, la capacidad que desarrollan las mujeres para ejecutar estrategias que permiten regular sus emociones con el objetivo de conseguir sus metas, mejorar su adaptación al contexto o fomentar el bienestar subjetivo, tiene la tendencia a relacionarse con un estilo de vida pleno, donde la persona experimenta un estado de goce como consecuencia del cumplimiento de sus diversos objetivos (García, 2005). En términos psicológicos se puede sintetizar que, si la persona tiene una adecuada regulación emocional, esta conllevará a un estado de bienestar psicológico, reflejándose por medio de ideas positivas, metas a corto, mediano y largo plazo, pensamientos concretos y direccionados a mejorar su vida actual, además de mejorar su autoconcepto, valores, humor, etc.

En este mismo ámbito, con relación a los resultados y en función del $p < .05$ valor, se optó por negar la hipótesis nula, se acepta la existencia de una correlación directa media y estadísticamente significativa entre bienestar psicológico y regulación emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja en Lima Norte. Los resultados encontrados guardan relación con lo propuesto por Casullo (2002) con respecto a bienestar psicológico, lo cual es interpretado como la capacidad para planificar, proyectar y experimentar una actitud optimista con relación a la vida; de igual forma, la regulación emocional permite contener emociones fuertes en momentos críticos, permitiendo a la persona reflexionar sobre el problema y encontrar solución, generando una sensación de superación y felicidad (Gross y John, 2003).

Tal resultado guarda semejanza con la investigación desarrollada por Kocherina (2018) en el cual halló que la autorregulación emocional presentaba una relación directa con la inteligencia emocional $r = .30$, cabe destacar que la regulación emocional, no puede eliminar las experiencias negativas vividas en un maltrato,

pero si es un recurso importante para preservar la salud mental. Además, Romero (2017) llegó a la misma conclusión, existe relación directa moderada entre bienestar psicológico y empatía cognitiva, $\rho = .33/.44$ y una $p < .01$ añadiendo que para entender dicha asociación es necesario basarse en las particularidades de cada población, identificar las condiciones en las que reside y evaluar el tipo de problemática que les aqueja. Un diferente resultado halló Dragan (2018) quien determinó que la regulación emocional se asocia mejor con aquellos síntomas psicopatológicos y eventos traumáticos como el TEPT o las adicciones con la bebida, en mujeres víctimas de violencia $r = .63$, $r = .43$, concluyendo que los síntomas psicopatológicos dificultan los procesos de regulación emocional.

De igual manera, la violencia es un tema muy concurrido en las investigaciones por la cualidad dinámica que posee, siendo así, la violencia evoluciona junto con la población, adoptando formas que en muchas regiones son avaladas y hasta justificadas. Con relación a los resultados obtenidos, se evidencia que cuanto mayor capacidad para regular e identificar sus emociones, las mujeres experimentan mayor bienestar psicológico; a través de una autoestima alta, actitud optimista frente a las adversidades y una mejora en sus relaciones interpersonales (Pascual y Conejero, 2019).

Con respecto al primer objetivo específico se buscó identificar el tipo de relación entre regulación emocional y dimensiones de bienestar psicológico, expresadas en aceptación, autonomía, vínculos y proyectos; de esta forma, a través del estadístico no paramétrico rho de Spearman se evidencian correlaciones directas moderadas, p valores inferiores al .05; en este sentido, se entiende que una persona que puede regular y reconocer sus emociones, trabajar en función de ellas y generar estrategias para evitar su desborde, tendrá mayor autonomía puesto que conoce sus límites y sabe cómo trabajar frente a ellos, sus relaciones interpersonales serán más saludables (Gross y Thompson, 2007). Por otra parte, aquella persona que experimenta un goce por la vida, con confianza para abordar retos y buena autoestima, podrán reinterpretar las situaciones problemáticas desde otro punto de vista, ampliar el panorama para buscar mejores soluciones y modificar la experimentación emocional a fin de que no descuide sus otras tareas o relaciones interpersonales (Gross y John, 2003). Es así que, se optó por rechazar la hipótesis

nula y aceptar la hipótesis alterna, refiriendo que existe una correlación directa moderada y estadísticamente significativa entre regulación emocional y dimensiones del bienestar psicológico. En términos psicológicos, los resultados refieren que aquella persona que controle y/o regule sus emociones, tendrá mayor libertad, ya que, conoce sus límites y sabe cómo emplearlos en situaciones adversas que se le presente.

De igual forma, Seligman y Csikszentmihayli (2000), desde su modelo teórico, refieren que bienestar psicológico está direccionado a evaluar y resaltar las particularidades positivas de cada persona, propio de la psicología positivista, recalcando la relación directa entre ambas variables estudiadas. Por otro lado, Wei et al. (2020) evaluó la implicancia de diversas patologías sobre la regulación emocional, identificando correlaciones inversas con la depresión y pobre salud mental en general, corroborando que estas afectan de manera negativa el desarrollo de la regulación emocional y por ello disminuyen la autoestima de las personas, su confianza para establecerse retos y la aceptación de sí mismos.

El segundo objetivo específico buscó identificar la relación entre bienestar psicológico y dimensiones de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia. Los resultados reportaron correlaciones directas moderadas, se obtuvo valores, $\rho = .277$ hasta $.453$, con un valor de significancia de $p < .05$, y un tamaño de efecto pequeño $r^2 = .20$ y $.07$. Esto quiere decir que las capacidades por escoger una emoción a escrutinio de su juicio y poder suprimirla, inhibirla o sostenerla, traerá consigo una modificación en el bienestar psicológico de las personas. Ante los resultados identificados, se consideró que la hipótesis planteada acerca de la correlación entre bienestar psicológico y las dimensiones de regulación emocional, fue confirmada. En términos psicológicos, el resultado de la investigación refiere que, la persona tiene la capacidad de regular, controlar o mitigar sus emociones y esto repercutirá de manera positiva en su bienestar psicológico.

Cabe destacar que, en el proceso de elaboración de la investigación, la teoría brindó un importante aporte, el cual es provechoso considerar en esta sección. Ya que como sostuvo Casullo (2002) el bienestar psicológico, alude a la capacidad de planificación, proyección y actitud positiva hacia la vida y esta es muy divergente respecto a la elucidación del constructo teórico de regulación emocional,

la cual se refiere mucho más a una serie de procesos intrapsíquicos en momentos alteradores circunstanciales, de la situación que vive el sujeto (Gross y John, 2003). De tal forma que el resultado obtenido corrobora en efecto aquella relación entre ambas variables. Asimismo, las mujeres víctimas de violencia, ante un hecho disruptivo, suelen ver alterado su capacidad de toma de decisiones y degradan el amor propio a sí mismas (OMS, 2002 y CAPS, 2015). Es muy probable que estos sucesos generan inestabilidad emocional y mental, por lo tanto, las capacidades de regular las emociones ayudarán a obtener un adecuado bienestar psicológico.

Prosiguiendo con los objetivos, al determinar si existe diferencia en regulación emocional y bienestar psicológico en función del grupo etario en mujeres víctimas de violencia en Lima Norte, de acuerdo a las evidencias, no existe diferencias estadísticamente significativas ($p > 0.05$) en la regulación emocional según la edad. En términos psicológicos, la investigación refiere. Si la regulación presenta diferentes manifestaciones en esa variable, se debe a otras circunstancias del ambiente socio culturales o personales, más no se refiere por un tema de edad o etapa del desarrollo psicológico en la adultez en adelante. El resultado obtenido, no corrobora la hipótesis previamente planteada, la cual se refiere a las diferencias significativas de regulación emocional según edad.

Por otro lado, la edad no afectará directamente a los mecanismos de regulación emocional; lo cual guarda mucha semejanza con lo propuesto por Solom (1973) donde el contexto cultural y la comunidad tienen un papel predominante en el desarrollo de conductas violentas, provenir de un lugar con índices altos de violencia, delincuencia, genera en el sujeto predisposición para aceptarlas y normalizarlas, manteniendo así el patrón generacional de la violencia y con ello tener precoces mecanismos de regulación, siendo afectadas por ansiedad, depresión y estrés (Lazarus, 1982; Groos y Thompson, 2007).

Así mismo, la población de mujeres víctimas de violencia, presentan una serie de alteraciones del juicio, manifestaciones psicopatológicas e inclusive les cuesta romper la relación violenta con el victimario (CAPS, 2015). De esta manera se puede dilucidar que la afectación mental de las mujeres víctimas de violencia pueda estar intercediendo en la diferencia de regulación emocional según edad. Ya

que la violencia, en la etapa en la que esté presente, genera una disrupción en la mente y alteración del juicio (CAPS, 2015, OMS, 2002).

Por otro lado, se logró establecer que, si existe diferencia estadísticamente significativa en función del grupo etario en bienestar psicológico, donde se concluyó con un p valor inferior al .05; los resultados indican que en efecto estas diferencias no se deben a cuestiones del azar o por otros variables interdictos, sino que el bienestar psicológico va diferenciándose según el grupo etario. De esta manera, se puede sostener que la hipótesis previamente planteada acerca de las diferencias significativas de bienestar psicológico, según edad fue afirmada. En términos psicológicos, si existe una diferencia en base a la edad y el bienestar psicológico, y esto se debe a que mientras más edad se tiene, se van adquiriendo mayores conocimientos, experiencias, responsabilidades, etc. Y esto influye en el bienestar psicológico.

Dicho de otro modo, el bienestar psicológico aumenta en función de la edad, siendo así por la madurez psicológica; una niña no posee las mismas metas que una adolescente o una adulta, las recompensas obtenidas y las necesidades son diferentes entre las edades (Rangel y Alonso, 2010). En tal sentido, tras un análisis comparativo y en función a la teoría estudiada, se confirma que la edad es una variable fundamental a la hora de evaluar el bienestar psicológico, siendo así que el grupo de personas entre los 20 y 30 años tienen predisposición a presentar mayor goce de la vida.

Llegado a este punto, al evaluar los niveles de bienestar psicológico y regulación emocional en mujeres víctimas de violencia en Lima Norte, se logró evidenciar que un 48.6% referían niveles medios regulación emocional y 52.2% niveles medios de bienestar psicológico; esto quiere decir que gran porcentaje de la población aún se encuentra afectada por los estragos de la violencia, lo cual imposibilita que puedan desarrollar una regulación emocional óptima y con ello vivenciar un bienestar psicológico completo. De esta forma, la violencia es una variable que afecta directamente el desarrollo del bienestar psicológico como la capacidad para regular las emociones, condicionando con ello la autopercepción de la víctima y su sometimiento al victimario; asimismo, frente a las concepciones de una sociedad patriarcal, la mujer tiene que tolerar todo tipo de abuso proveniente

de su pareja con el fin de salvaguardar su matrimonio y con ello el respeto por ella y su familia (Lázarus, 1982; Groos y Thompson, 2007).

Respecto a la validez del estudio, se elaboró bajo los lineamientos de estudios científicos en ciencias sociales. Llevándose a cabo el acopio de datos y análisis estadístico con la metodología apropiada para estudios correlacionales y descriptivos. Por otro lado, es ético sostener que los resultados no se pueden generalizar a otros grupos, étnicos o con características específicas. No obstante, la metodología si podría ser aplicada a estudios cuantitativos con otras poblaciones, de esta manera se puede demostrar la validez externa de la investigación.

Por último, las limitaciones experimentadas durante el desarrollo de la presente investigación engloban en su mayoría las limitaciones propias del contexto de pandemia que se viene desarrollando en todo el mundo a causa del COVID-19. De igual forma, la recolección de datos presentó dificultades por el formato virtual y la búsqueda de personas con las características descritas.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe correlación directa moderada y estadísticamente significativa entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja en Lima Norte, 2021; que cuanto mejor manejen su regulación emocional estas mujeres tendrán un efecto positivo en su bienestar psicológico.

SEGUNDO: Se evidencian correlaciones directas moderadas y estadísticamente significativas entre regulación emocional y dimensiones de bienestar psicológico, expresadas en aceptación, autonomía, vínculos y proyectos; corroborando que a mayor regulación están asociados al propósito de vida, crecimiento personal, dominio del entorno.

TERCERA: Existen correlaciones directas moderadas y estadísticamente significativas entre bienestar psicológico y dimensiones de regulación emocional, expresadas en reevaluación cognitiva y supresión expresiva; indicando que si aumenta el bienestar psicológico en mujeres maltratadas no afectaría a su salud mental.

CUARTA: No se hallaron diferencias estadísticamente significativas de regulación emocional, según edad. Los valores obtenidos fueron: p valor por encima de .05.

QUINTA: Existen diferencias estadísticamente significativas en función del grupo etario con relación al bienestar psicológico, siendo el grupo entre los 20 y 30 años con mayor predisposición a experimentarlo, por encima de los otros grupos.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Es recomendable profundizar el estudio de estas dos variables en otras poblaciones, ya que existen escasas investigaciones a nivel nacional de estas dos asociaciones, o estudios relacionadas a la regulación emocional con otras variables en mujeres víctimas de violencia, a pesar que en nuestro país la violencia hacia las mujeres evidencie cifras de incidencias alarmantes.

SEGUNDA: Con fines de contrastar otras hipótesis relacionadas a la regulación emocional y el bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia, es importante considerar emplear instrumentos que midan violencia en sus diversas manifestaciones.

TERCERO: Se recomienda a las instituciones gubernamentales evaluar los niveles de violencia contra la mujer en sectores alejados, como los distritos de Comas, Puente Piedra e implementar nuevas políticas que busquen empoderar a las mujeres violentadas, disminuir su exposición a la violencia y garantizar su protección.

CUARTO: Se recomienda para las futuras investigaciones comparar las variables estudiadas en función del sexo, distrito de procedencia y estado civil, a fin de evidenciar si estas variables sociodemográficas guardan relación con los niveles altos evidenciados en este estudio. Asimismo, se recomienda ampliar la muestra y utilizar un muestreo probabilístico para reportar resultados significativos con relación a la población de estudio.

QUINTO: Se recomienda a los psicólogos especialistas en el área, la creación e implementación de campañas para la promoción de la salud, la buena convivencia, comunicación asertiva, control de las emociones y autoestima, con el fin de que estas mujeres aprendan a regular sus emociones, para así poder disminuir el impacto en su bienestar psicológico.

REFERENCIAS

- Álvarez, M., Oviedo, S., Fietze, G., Field, C., & Zárata, M. (2018). A Meta-Analysis of Latin Acculturation and Intimate Partner Violence. *Trauma, Violence, & Abuse. Journal SagePub*, 21(4), 844-854.
<https://doi.org/10.1177/1524838018801327>
<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30253733/>
- American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association. *APA STYLE, 7*.
<http://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>
- Arango, D. y Rubiano, E. (2019). La violencia de pareja en América Latina y el Caribe requiere atención urgente.
<http://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-violencia-de-la-pareja-en-america-latina-y-el-caribe-requiere-atencion-urgente>
- Arias, F. (2012). Proyecto de investigación: introducción a la metodología científica Episteme.
<https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Asociación Médica Mundial (marzo del 2017). Declaración de Helsinki de la AMM – principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos.
<https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Brown, J. (1997). Working toward freedom from violence: The process of change in battered women. *Violence against Women*, 3(1), 5-26
<https://doi.org/10.1177/1077801297003001002>
<http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1077801297003001002>
- Cabello, R., Fernández, P., Ruiz, D., y Extremera, N. (2006). Una aproximación a la integración de diferentes medidas de regulación emocional. *Ansiedad y Estrés*.
<http://emotional.intelligence.uma.es/documentos/1-Cabello2006.pdf>
- Cabello, R., Fernández, P. & Gross, J. (2013). A Spanish Adaptation of the Emotion Regulation Questionnaire. *European Journal of Psychological Assessment*. 29(1), 234-240.

- <http://econtent.hogrefe.com/doi/abs/10.1027/1015-5759/a000150>
- Cárdenas, M. y Arancibia, H. (2014). Potencia estadística y cálculo del tamaño del efecto en G*Power: Complementos a las pruebas de significación estadística y su aplicación a la psicología. *Salud y Sociedad*. 2(2), 210-224. <https://www.redalyc.org/pdf/4397/439742475006.pdf>
- Carrasco, S. (2006). Metodología de la investigación científica. *Editorial San Marcos*.
https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_
- Casullo, M. (2002). Evaluación del bienestar psicológico en Iberoamérica. *Paidós*, 1, 11
<http://es.scribd.com/doc/316538641/Casullo-Evaluacion-Del-Bienestar-Psicologico-en-Iberoamerica>
- Caycho, T. y Ventura, J. (2017). El coeficiente Omega: un método alternativo para la estimación de la confiabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 15(1). 624–627.
<http://www.redalyc.org/pdf/773/77349627039.pdf>
- Centro de Atención Psicosocial, CAPS. (2015). Manual de Bolsillo. Pautas para la atención a mujeres afectadas por la violencia familiar. Editorial Ríos S.A.C.
<http://caps.org.pe/publicaciones>
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*. Lawrence Erlbaum Associates Publishers, 2, 109-175.
<http://www.utstat.toronto.edu/~brunner/oldclass/378f16/readings/CohenPower>.
- Dawson, M. & Carrigan, M. (2020). Identifying femicide locally and globally: Understanding the utility and accessibility of sex/gender-related motives and indicators. *Current Sociology*, 1-23.
<https://doi.org/10.1177/0011392120946359>
<http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0011392120946359>
- Detrinidad, E. (2016). *Análisis Factorial Exploratorio y Confirmatorio aplicado al modelo de secularización propuesto por Inglehart-Norris*. [Tesis de maestría, Universidad De Granada].

http://masteres.ugr.es/moea/pages/curso201516/tfm1516/detrinidad_barquero_tfm/

Diener, E., Sandvick, E. & Pavot, W. (1991). Happiness is the frequency not the intensity of positive versus negative affect. *Subjective well-being, and interdisciplinary perspective*, 119-139.

<http://psycnet.apa.org/record/1991-97398-006>

Dragan, M. (2018). Adverse experiences, emotional regulation difficulties and psychopathology in a sample of young women: Model of associations and results of cluster and discriminant function analysis. *European Journal of Trauma & Dissociation*. 4(1), 4-7.

<https://doi.org/10.1016/j.ejtd.2018.12.001>

http://www.researchgate.net/publication/329882765_Adverse_experiences_emotional_regulation_difficulties_and_psychopathology_in_a_sample_of_young_women_Model_of_associations_and_results_of_cluster_and_discriminant_function_analysis

Domínguez, L. (2017). Magnitud del efecto, una guía rápida. *Educación Médica*, 19(4) 251-254

<https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.07.002>

<http://www.elsevier.es/es-revista-educacion-medica-71-articulo-magnitud-del-efecto-una-guia-S1575181317301390>

Domínguez-Lara, S. (2014). Análisis psicométrico de la Escala de Bienestar Psicológico para adultos en estudiantes universitarios de Lima: un enfoque de ecuaciones estructurales. *Psychologia: Avances de la Disciplina*. 8(1), 23-31. <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v8n1/v8n1a03.pdf>

Escorra Mayaute, L. (1998). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista De Psicología*, 6(1-2), 103-111. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555>

Ferrando, P. y Anguiano, C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en psicología. *Papeles del psicólogo*. 31(1), 18-33. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77812441003.pdf>

Ford, B. & Gross, J. (2019). Why beliefs about emotion matter: An emotion-regulation perspective. *Current Directions in Psychological Science*, 28(1), 74-81. <https://doi.org/10.1177/0963721418806697>.

<http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0963721418806697>

Ford, B., Lam, P., John, O., & Mauss, I. (2017). The psychological health benefits of accepting negative emotions and thoughts: Laboratory, diary, and longitudinal evidence. *Journal of Personality and Social Psychology*. Advance online publication.

<https://doi.org/doi:10.1037/pspp0000157>

Flores, E., Miranda, M. y Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística inferencial. Revista Alergia*. 64(3), 364-370.

<https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>

García, C. (2005). El bienestar psicológico: dimensión subjetiva de la calidad de vida. *Revista electrónica de psicología*. 8(2), 1-20.
<https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol8num2/art1vol8no2.pdf>

Gargurevich, R y Matos, L. (2010). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Autorregulación Emocional adaptado para el Perú (ERQP). *Revista de Psicología*. 12(1), 192-215.

https://www.researchgate.net/publication/236220003_PROPIEDADES_PSI-COMETRICAS_DEL_CUESTIONARIO_DE_AUTORREGULACION_EMOCIONAL_ADAPTADO_PARA_EL_PERU_ERQP

Gross, J. & John, O. (2003). Individual Differences in Two Emotion Regulation Processes: Implications for Affect, Relationships, and Well-Being. *Journal of Personality and Social Psychology*. 85 (2), 348-362.

<https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.348>

<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12916575/>

Gross, J. J., & Thompson, R. A. (2007). Emotion Regulation: Conceptual Foundations. In J. J. Gross (Ed.), *Handbook of emotion regulation* (pp. 3–24). The Guilford Press.

<https://psycnet.apa.org/record/2007-01392-001>

Gurtovenko, K., & Katz, L. (2017). Post-Traumatic Stress, Mother's Emotion Regulation, and Parenting in Survivors of Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(3), 876-898.

<https://doi.org/10.1177/0886260517690874>

- <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0886260517690874?icid=int.sj-full-text.similar-articles.3>
- Hall, R. (2017). Ética de la investigación social. *Universidad Autónoma de Querétaro. México*,2.
http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/memorias/libro_final_formation.pdf
- Huamaní, J. y Arias, W. (2018). Modelo predictivo del Bienestar psicológico a partir de la Satisfacción con la vida en jóvenes de la ciudad de Arequipa (Perú). *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*,10(1).
<https://doi.org/10.5872/psiencia/10.2.21>
<http://www.psiencia.org/10/2/21>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. *ENDES*.
http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/Libro.pdf
- Koole, S. (2010). The psychology of emotion regulation: An integrative review. *Reviews of current research and theories*, 23(1), 4-41.
<https://doi.org/10.1080/02699930802619031>
<http://psycnet.apa.org/record/2010-12172-005>
- Kocherhina, I. (2018). Types of emotional self-regulation of women who have suffered from psychological abuse in the family. *Journal Education Culture and Society*. 2(1), 81-92.
<https://doi.org/10.15503/jecs20182.81.92>
<http://jecs.pl/index.php/jecs/article/view/462>
- Latorre, G., Merly, M. y Dousdebés, A. (2017). Bienestar psicológico en parejas y codependencia en la etapa de la juventud. *Revista PUCE*. 105(1), 247-268.
<http://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/viewFile/98/154>
- Lazarus, R. (1982). Thoughts on the relations between emotion and cognition [Reflexiones sobre las relaciones entre emoción y cognición]. *American Psychologist*, 37(1), 1019-1024.
<https://doi.org/10.1037/0003-066X.37.9.1019>
<http://psycnet.apa.org/record/1983-11728-001>

- Ley N.º30702, Ley que crea el colegio de psicólogos del Perú (diciembre del 2017).
http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Malleta, H. (2009). Epistemología aplicada: Metodología y técnica de la producción científica. *Editorial de la Universidad del Pacífico*.
<http://cies.org.pe/sites/default/files/files/otrasinvestigaciones/archivos/epistemologia-y-tecnica-de-la-produccion-cientifica.pdf>
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. y Cánovas, M. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habana Ciencias Médicas, La Habana, 8(2)*.
<http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v8n2/rhcm17209.pdf>
- McRae, K. & Gross, J. (2020). Emotion regulation [Regulación emocional]. *Emotion, 20(1)*, 1-9.
<https://doi.org/10.1037/emo0000703>
<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31961170/>
- Melamed, A. (2016). Las teorías de las emociones y su relación con la cognición: un análisis desde la filosofía de la mente. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. 49(1)*, 13-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/185/18551075001.pdf>
- Ministerio de Salud de Colombia (2020). *Todos podemos poner fin a la violencia contra la mujer*.
<http://www.minsalud.gov.co/Paginas/Todos-podemos-poner-fin-a-la-violencia-contra-la-mujer.aspx>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). *Estadísticas sobre feminicidio*.
<https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=39>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). *Cifras de violencia (durante aislamiento social)*.
<https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2020/10/Cartilla-Estadistica-AURORA-16-de-marzo-al-30-de-setiembre-2020.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (diciembre del 2019). *Informe estadístico: violencia en cifras. Boletín, 12*.

- <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=33>
- Mondragón, A. (2014). Uso de correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento científico*, 8(1), 98-104
<https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>
- Morales, P. (2007). La fiabilidad de los tests y escalas.
<http://matcris5.files.wordpress.com/2014/04/fiabilidad-tests-y-escalas-morales-2007.pdf>
- Municipalidad Distrital de Ancón (2020). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Ancón, 2020*.
<https://muniancon.gob.pe/portal/doc/codisec/PLSC-2020-ANCON.pdf>
- Municipalidad Distrital de Carabayllo (junio del 2016). *Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Carabayllo al 2021*.
http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/OTROS/Plan%20de%20desarrollo%20local%20concertado%20al%202021%20del%20distrito%20Carabayllo_2016.pdf
- Municipalidad Distrital de Comas (2020). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Comas, 2020*.
<https://www.municomas.gob.pe/resources/upload/paginas/codisec/2020/PLAN-DE-ACCION-2020.pdf>
- Municipalidad Distrital de Independencia (2021). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Independencia, 2020*.
<http://munidi.gob.pe/principal/?p=183>
- Municipalidad Distrital de Los Olivos (2020). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Los Olivos, 2020*.
https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2020/PLAN%20DE%20ADSC%20LOS%20OLIVOS%202020.pdf
- Municipalidad Distrital de Puente Piedra (2021). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de Puente Piedra, 2021*.
https://www.munipuentepiedra.gob.pe/doc_/codisec/2021/i/plan-de-accion-distrital-de-seguridad-ciudadana-distrito-de-puente-piedra-2021.pdf

- Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (2021). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito de San Martín de Porres, 2021*.
<https://www.mdsmp.gob.pe/CODISEC/files/planacta2021.pdf>
- Muñiz, J. (2010). Teoría de los tests: teoría clásica y teoría de respuesta a los ítems. *Papeles del psicólogo*, 31(1), 57-66.
<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1796.pdf>
- Navarro, J., Dolores, M., Cebolla, A. y Baños, R. (2018). Validación psicométrica del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ-CA) en población adolescente española. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*. 5(1), 9-15. <http://dx.doi.org/10.21134/rpcna.2018.05.1.1>
- Organization for Economic Cooperation and Development OCDE (2021). Tackling the mental health impact of the COVID-19 crisis: An integrated, whole-of-society response
<https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/tackling-the-mental-health-impact-of-the-covid-19-crisis-an-integrated-whole-of-society-response-0cca0b/>
- Organización de las Naciones Unidas (2020). *Intensification of efforts to eliminate all forms of violence against women and girls*
<https://undocs.org/en/A/75/274>
- Organización de las Naciones Unidas (2019). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Reporte mundial de la salud y la violencia*.
http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42495/9241545615_eng.pdf;jsessionid=0C4B8E229A2A3AEC1AC19A37A62F8E0A?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Violencia contra la mujer*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Pando, Y. (2020). Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. *CODISEC-Independencia*.
https://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/plan_de_accion_distrital_de_seguridad_ciudadana_2020.pdf

- Páramo, P. (2017). La investigación en ciencias sociales: Técnicas de recolección de información. *Universidad Piloto de Colombia*.
<http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9VB1DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&ots=nceJ6qSuix&sig=nPMk-yQs8o7NG2WTPkrMI-wLNoA#v=onepage&q&f=false>
- Pascual, A. y Conejero, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: aproximación conceptual y estrategias. *Revista Mexicana de Psicología*. 36(1), 74-83.
https://www.redalyc.org/jatsRepo/2430/243058940007/html/index.html#redalyc_243058940007_ref40
- Pedrosa, I., Juarros-Basterretxea, J., Robles-Fernández, A., Basteiro, J. y García-Cueto, E. (2014). Pruebas de bondad de ajuste en distribuciones simétricas, ¿qué estadístico utilizar? *Universitas Psychologica*. 14(1), 245-254.
<https://doi.org/10.1114/4/Javeriana.upsy13-5.pbad>
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/8046>
- Poder Judicial del Perú (2021). *En tiempo récord corte de lima norte dicta más de 3 mil medidas de protección a mujeres y demás víctimas de violencia en lo que va del año*.
http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/corte+superior+lima+norte+pj/s_csj_lima_norte_nuevo/as_inicio/as_imagen_prensa/as_noticias/csjlh_n_en_tiempo_record_corte_de_lima_norte_dicta_mas_de_3_mil_medidas_de_proteccion
- Pozo, J. (2006). Teorías del aprendizaje cognitivo. *Morata*, 5.
http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/6TA_Pozo_1_Unidad_1.pdf
- Prochaska, J. & Di Clemente, C. (1992). Transtheoretical Therapy: Toward a More Integrative Model of Change. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*. 19(1), 276-288.
<http://dx.doi.org/10.1037/h0088437>
<http://www.scienceopen.com/document?vid=1c091fc5-d46a-4be0-bf6d-5b24838291b2>
- Rangel, V. y Alonso, L. (2010). El estudio del bienestar psicológico subjetivo. Una breve revisión histórica. *Educare*. 14(49), 265-275.
<https://www.redalyc.org/pdf/356/35617102003.pdf>

- Ribero, S. y Vargas, R. (2013). Análisis bibliométrico sobre el concepto de regulación emocional desde la aproximación cognitivo-conductual: una mirada desde las fuentes y los autores más representativos. *Psicología desde el Caribe*. 30(3), 495-525.
<http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/5045/9101>
- Romero, N. (2017). Bienestar psicológico y empatía cognitiva y afectiva en mujeres víctimas de violencia atendidas en hospitales públicos de Trujillo. *Revista de Psicología*, 19(2),
http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/R_PSI/article/view/2193
- Roy, I., Rivas, R., Pérez, M. y Palacios, L. (2019). Correlación: no toda correlación implica causalidad. *Revista Alergia*. 66(3), 354-360.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v66n3/2448-9190-ram-66-03-354.pdf>
- Ryan, R., & Deci, E. (2001). On happiness and human potentials: a review of research on hedonic and eudaimonic well-being. *Annual Review of Psychology*. 52 (1), 41-66.
<https://doi.org/10.1146/annurev.psych.52.1.141>
<http://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.psych.52.1.141>
- Ryff, C. y Keyes, C. (1995). The structure of psychological well-being revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719-727.
<http://midus.wisc.edu/findings/pdfs/830.pdf>
- Ryff, C. & Singer, B. (2008). Know thyself and becomes what you are: a eudaimonic approach to Psychological Well-being. *Journal of Happiness Studies*. 9(1), 13-39.
<https://doi.org/10.1007/s10902-006-9019-0>
<http://link.springer.com/article/10.1007/s10902-006-9019-0>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos de investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma,1.
<http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>
- Seligman, M. & Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive psychology: An introduction [Psicología positiva: una introducción]. *American Psychologist*. 55(1), 5-14.
<https://doi.org/10.1037//0003-066X.55.1.5>

- <http://psycnet.apa.org/record/2000-13324-001>
- Skinner, E., Edge, K., Altman, J. & Sherwood, H. (2003). Searching for the Structure of Coping: A review and critique category systems for classifying ways of coping. *Psychological Bulletin*. 129 (2), 216-269.
<https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.2.216>.
<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12696840/>
- Stevenson, J., Millings, A., & Emerson, L. (2019). Psychological well-being and coping: The predictive value of adult attachment, dispositional mindfulness, and emotion regulation. *Mindfulness*, 10(2), 256-271.
<https://doi.org/10.1007/s12671-018-0970-8>
<http://link.springer.com/article/10.1007/s12671-018-0970-8>
- Solano, C. (2009). El bienestar psicológico: cuatro décadas de progreso. *Revista Universitaria de Formación del Profesorado*. 23(3), 43-72.
<https://www.redalyc.org/pdf/274/27419066004.pdf>
- Solom, R. (1973). Emotion and choice [Emoción y elección]. *Review of Metaphysics*. 27 (1), 20-41.
<https://www.jstor.org/stable/20126349>
- Suarez, M. y Tapia, F. (2012). Interaprendizaje de estadísticas básicas. Universidad Técnica del Norte de Ecuador.
<http://www.utn.edu.ec>
- Supo, J. (2014). *Cómo elegir una muestra. Técnicas para la seleccionar una muestra representativa*. Bioestadístico,1.
<http://booksmedicos.org/como-elegir-una-muestra-jose-sup/>
- Tacca, D. Tacca, A. (2020). Estilos de afrontamiento y bienestar psicológico en estudiantes de postgrado. *Scielo*. 21(1), 37-56.
http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n21/n21_a04.pdf
- Wei, D., Hou, F., Cao, W., Hao, C., Gu, J., Peng, L. & Li, J. (2020). Effects of emotion regulation and perpetrator-victim roles in intimate partner violence on mental health problems among men who have sex with men in China. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*. 29(1), 1-9.
<https://doi.org/10.1017/S2045796020000712>
<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32792037/>

Weiss, N., Darosh, A., Contractor, A., Forkus, S., Dixon, K. & Sullivan, T. (2018). Heterogeneity in emotion regulation difficulties among women victims of domestic violence: A latent profile analysis. *Journal of Affective Disorders*. 239(1), 192-200.

<https://doi.org/10.1016/j.jad.2018.07.009>

<http://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30014959/>

Zancan, N. & Habigzang, L. (2018). Regulação Emocional, Sintomas de Ansiedade e Depressão em Mulheres com Histórico de Violência Conjugal. *Psico USF, Braganca Paulista*. 23(2), 253-265.

<https://doi.org/10.1590/1413-82712018230200>

<https://www.scielo.br/j/psuf/a/g3D3JYhThCJDjNGcZ7f4rxd/abstract/?lang=es>

s

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES E ITEMS		MÉTODO
	General	General	Variable 1: Regulación Emocional		Diseño: No experimental y transversal
	Existe correlación significativa y directa entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021	Identificar la relación, entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021	Dimensiones	Ítems	Nivel: Descriptivo-correlacional.
	Específicos	Específicos	Supresión expresiva	2, 4, 6, 9	POBLACIÓN- MUESTRA
¿Cuál es la relación entre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021?	a) Existe correlación significativa y directa entre regulación emocional y las dimensiones de bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia.	a) Identificar la relación, entre regulación emocional y las dimensiones de bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia.	Variable 2: Bienestar Psicológico	Ítems	
	b) Existe correlación significativa y directa entre bienestar psicológico y las dimensiones de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia.	b) Identificar la relación, entre bienestar psicológico y las dimensiones de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia.	Dimensiones	2, 11, 13	
	c) Existen diferencias significativas en la regulación emocional según grupo etario	c) Determinar si existen diferencias en la regulación emocional según grupo etario.	Aceptación	4, 9, 12	
	d) Existen diferencias significativas en el bienestar psicológico según grupo etario	d) Determinar si existen diferencias en el bienestar psicológico según grupo etario	Vínculos	5, 7, 8	
		e) Describir los niveles de regulación emocional en mujeres víctimas de violencia.	Proyectos	1, 3,6,10	Instrumentos
		f) Describir los niveles de bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia.			(ERQ-P) (BIEPS-A)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Bienestar Psicológico	Sentido de coherencia y existencia del individuo, que le permite suscitar nuevas aspiraciones y a su vez se relaciona con los medios internos para confrontar situaciones adversas, mantener una postura positiva hacia la vida y la experiencia compartida con los demás. Casullo (2002).	La variable de Bienestar Psicológico será medida a través de la escala bienestar psicológico Bieps – A María Casullo (2002) la cual está compuesta por 4 dimensiones y 13 ítems en una escala de Likert.	Aceptación	Satisfacción	2, 11, 13	Ordinal
			Autonomía	Autorregulación y dominio	4, 9, 12	
			Vínculos	Tolerancia Confianza en los demás	5, 7, 8	
			Proyectos	Plan de vida	1, 3, 6, 10	

Anexo 3. Instrumentos

FICHA DE TAMIZAJE VIOLENCIA DE PAREJA

INTRODUCCIÓN:

“Ahora se habla mucho más que antes sobre la violencia que sufren las mujeres, por ello, le haremos algunas preguntas relacionadas al tema. Le solicitamos su honestidad para responder entre SI o No, según sea el caso”.

Nº	ÍTEMS	SI	NO
1	¿Ha recibido humillaciones, amenazas e insultos por parte de su pareja?		
2	¿Su pareja la controla en la mayoría de actividades que hace durante el día?		
3	¿Por exigencias de su pareja, ha dejado de hacer actividades que eran de su agrado o ha dejado de contactarse con otras personas?		
4	¿Ha recibido empujones, bofetadas, golpes con objetos, por parte de su pareja?		
5	¿Alguna vez su pareja ha perdido o pierde el control y la golpea?		
6	¿En alguna oportunidad tu pareja te ha forzado a tener relaciones sexuales?		
7	¿Tu pareja te ha obligado a observar o tocar sus genitales o los genitales de otras personas?		

Nota. Tomado de la Ficha de Tamizaje – violencia familiar y maltrato infantil (MINSA-2016)

LA ESCALA BIENESTAR PSICOLÓGICO BIEPS

Revisado por Sergio Alexis Domínguez Lara (2014)

Le pedimos que lea con atención las frases siguientes. Marque su respuesta en cada una de ellas sobre la base de lo que pensó y sintió durante el último mes. Las alternativas de respuesta son: **-ESTOY DE ACUERDO- NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO -ESTOY EN DESACUERDO-** No hay respuestas buenas o malas: todas sirven. No deje frases sin responder. Marque su respuesta con una cruz (aspa) en uno de los tres espacios.

A= De Acuerdo

NN=Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo

D=En Desacuerdo

N	ENUNCIADO	A	NN	D
1	Creo que sé lo que quiero hacer con mi vida.			
2	Si algo me sale mal puedo aceptarlo, admitirlo.			
3	Me importa pensar que haré en el futuro.			
4	Puedo decir lo que pienso sin mayores problemas			
5	Generalmente le caigo bien a la gente.			
6	Siento que podré lograr las metas que me proponga			
7	Cuento con personas que me ayudan si lo necesito.			
8	Creo que en general me llevo bien con la gente.			
9	En general hago lo que quiero, soy poco influenciable			
10	Soy una persona capaz de pensar en un proyecto para mi vida.			
11	Puedo aceptar mis equivocaciones y tratar de mejorar.			
12	Puedo tomar decisiones sin dudar mucho			
13	Encaro sin mayores problemas mis obligaciones diarias			

Cuestionario de Regulación de la Emoción (ERQ-P)

Adaptado por Rafael Gargurevich y Lennia Matos (2010).

Nos gustaría que respondieras a algunas preguntas relacionadas con tu vida emocional, en particular cómo controlas o cómo manejas y regulas tus emociones. En este sentido, estamos interesados en dos aspectos principales: por un lado, tu experiencia emocional, o cómo sientes las emociones; y por otro la expresión emocional o como muestras las emociones en tu forma de hablar o de comportarte. Aunque algunas de las siguientes preguntas pudieran parecer similares, difieren en aspectos bastante importantes.

Por favor, responde cuan de acuerdo o en desacuerdo estas con cada una de las preguntas que se hacen a continuación usando la siguiente escala de respuestas:

1-----2-----3-----4-----5-----6-----7
Totalmente Neutral Totalmente
En desacuerdo de acuerdo

1. ____ Cuando quiero sentir una emoción positiva con mayor intensidad (por ejemplo, más alegría), modifico lo que pienso para hacerlo.
2. ____ Mantengo ocultas mis emociones (las guardo sólo para mí).
3. ____ Cuando quiero sentir una emoción negativa con menor intensidad (por ejemplo, menos tristeza), modifico lo que pienso para hacerlo.
4. ____ Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.
5. ____ Cuando hago frente a una situación estresante, me obligo a pensar en ella de una manera que me ayude a mantener la calma.
6. ____ Controlo mis emociones no expresándolas.
7. ____ Cuando quiero sentir una emoción positiva con mayor intensidad, cambio mi manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.
8. ____ Controlo mis emociones cambiando la manera de pensar sobre la situación en la que me encuentro.
9. ____ Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.
10. ____ Cuando quiero sentir una emoción negativa en menor intensidad, cambio la manera de pensar sobre la situación que generó la emoción.

Formulario virtual para la recolección de datos.

Regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima norte, 2021

Buen día, reciba nuestro más cordial saludo y con su permiso nos presentamos. Somos Alvarado Alomia, Mily y Torres Leiva, Mónica, estudiantes de psicología de la Universidad César Vallejo y actualmente estamos desarrollando una investigación científica, para obtener el grado de licenciadas en psicología, el estudio consiste en identificar la relación entre la regulación emocional y el bienestar psicológico en mujeres que fueron o se encuentran en una situación de violencia por parte de su pareja. La pandemia, que afecta gravemente a nuestro país, en diferentes sectores de la población, refuerza la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres, así la violencia se perpetua en la cotidianidad e incrementando el número de víctimas en nuestra realidad peruana. Por ello, nos dirigimos a usted para solicitar su apoyo e invitarla a que participe en la investigación. Para participar del estudio, debe tener en cuenta los siguientes criterios que debe cumplir:

- Tener entre los 20 y 50 años de edad
- Encontrarse o haber tenido episodios de violencia de pareja
- Nacionalidad peruana

Consentimiento informado

El proceso de evaluación consiste en la aplicación de dos cuestionarios psicológicos "Regulación emocional" y "Bienestar psicológico". Si usted acepta participar en el presente estudio, debe considerar que la aplicación de los cuestionarios tienen una duración de 15 minutos en total aproximadamente, su participación es voluntaria y la información que se recopile será estrictamente confidencial, los resultados serán empleados para los fines de la investigación. Asimismo, usted puede dejar de responder en cualquier momento que desee, sin que eso la perjudique. En caso tenga alguna duda respecto a las preguntas o enunciados de las encuestas, puede consultar a las investigadoras. La presente investigación es supervisada por el Mg radelam@ucvvirtual.edu.pe Agradecemos de antemano su colaboración.

Enlace del formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdHHnLZhglpyQXjBtEx8sPGB0ZL6rmNI4Eor38wnxWNty5Lsw/viewform>

Anexo 4. Ficha sociodemográfica

FICHA SOCIODEMOGRÁFICA

Elaborado: Mily Magaly Alvarado Alomia y Torres Leyva Monica (2021)

Edad

(20 - 30)

(31 - 40)

(41 - 50)

Distrito

Ancón

Carabayllo

Comas

Independencia

Los olivos

Puente Piedra

San Martín de Porres

Santa Rosa

Estado civil

Soltera

Conviviente

Casada

Ex conviviente

Divorciada

Viuda

DNI

Anexo 5. Carta para autorización de empleo de instrumentos



"Año de la universalización de la salud"

**CARTA N° 1288 - 2020/EP/PSIUCV LIMA NORTE-
LN**

Los Olivos 10 de septiembre de 2020

Autor:

- Rafael Gargurevich

Presente. -

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las Srtas. Alvarado Alomia Mily Magaly, con DNI 43204268 y Torres Leyva Mónica, con DNI 46332137 estudiante del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; con códigos de matrícula N° 6700282860 y 6700265347 quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: **REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA ENTRE 20 Y 40 AÑOS DE EDAD DE LIMA METROPOLITANA, 2021**, Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. Rosana Córdova Villa
Coordinadora de la Escuela de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la universalización de la salud"

**CARTA N°1265 - 2020/EP/PSI.LUCV LIMA NORTE-
LN**

Los Olivos 10 de septiembre del 2020.

Autor:

Dr. Sergio Alexis Domínguez Lara.

Presente...

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a las Srtas. Alvarado Alema Mily Magaly, con DNI 43204268 y Torres Leyva Mónica, con DNI 46332137 estudiante del último año de la Escuela de Psicología de nuestra casa de estudios; con códigos de matrícula N° 6700282860 y 6700265347 quienes realizarán su trabajo de investigación para optar el título de licenciada en Psicología titulado: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA ENTRE 20 Y 40 AÑOS DE EDAD DE LIMA METROPOLITANA, 2021". Este trabajo de investigación tiene fines académicos, sin fines de lucro alguno, donde se realizará una investigación, a través de la validez, la confiabilidad, análisis de ítems y baremos tentativos.

Agradecemos por antelación le brinde las facilidades del caso proporcionando una carta de autorización para el uso del instrumento en mención, para sólo fines académicos, y así prosiga con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Roxana Cárdenas Viza
Coordinadora de la Escuela de Psicología
Filial Lima - Campus Lima Norte

Anexo 6. Autorización de autores para empleo del instrumento

Autorización del uso del Instrumento autorregulación emocional ERQ

SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SU INSTRUMENTO ADAPTADO EN EL PERU Recibidos x



MONICA TORRES LEIVA <monicatorresleiva@gmail.com>
para rafael.gargurevich ▾

mar., 15 sept. 21:39 ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes.

Mi nombre es Mónica Torres Leiva estudiante de Psicología de la universidad cesar vallejo sede Lima Norte-Perú. Con el código 6700265347 junto con mi compañera Mili Alvarado Alomia y actualmente nos encontramos realizando una investigación con fines académicos sobre regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres con violencia intrafamiliar de Lima 2020, así mismo le solicitamos nos pueda brindar el permiso para poder realizar nuestra investigación .muchas gracias.

Queda a la espera de su amable respuesta.

ESTUDIANTES DE LA EAP .PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.



rafael.gargurevich@gmail.com
para mí ▾

mar., 15 sept. 21:57 ☆ ↶ ⋮

Estimada Mónica:

Gracias por tu correo. No hay problema con que uses la prueba para tu investigación pero si te pido que cumplas con algunos puntos importantes y me escribas diciéndome que los vas a seguir antes de mandarte la prueba:

1. La prueba solo puede ser utilizada en tu investigación y la puedes reproducir para tu investigación pero no la puedes modificar de ninguna manera (no puedes cambiar instrucciones, opciones de respuesta o items), y no la puedes reproducir en ninguna otra parte, es decir no puede estar en copiada en tu tesis ni en cualquier otro documento escrito que hagas (online o impreso).
2. Por favor no entregues la prueba a nadie más, si alguien te la pide dale a esa persona mi contacto y que me la pida directamente.
3. Cita por favor a los autores originales y a los autores de la adaptación peruana de la prueba (Gargurevich & Matos, 2010).

Si aceptas estas condiciones te envío la prueba ¿te parece?

Saludos,



rafael.gargurevich@gmail.com
para mí ▾

15 sept. 2020 23:22 ☆

Estimada Mónica

Gracias, aca va la prueba

Saludos,

Rafael

--

Rafael Gargurevich, PhD

2 archivos adjuntos



Autorización del uso del instrumento Bienestar Psicológico



Sergio Dominguez <sdominguezmpcs@gmail.com>

mar., 1 sept. 23:48



para mí ▾

Estimada Mónica, muchas gracias por el interés. Te envío la escala trabajada en Perú, clave, y artículos donde fue usada.

Además, es bueno agregar que los test como este no tienen manual o algo así ya que son pruebas de difusión académica, no son tests comerciales (como los que vende TEA o MANUAL MODERNO). Podrían elaborarse, sí; pero no fue el objetivo de las investigaciones. En tal sentido, tendrías que enfocarte más en aspectos teóricos y estudios psicométricos para sustentar su uso, y "construir" la ficha técnica (si te la solicitaran) en base a los datos que figuran en los artículos de validación.

Por último, no tiene baremos (que no serían necesarios si vas a trabajar estudios comparativos o correlacionales).

Saludos cordiales.

Dr. SERGIO ALEXIS DOMINGUEZ LARA

C.Ps.P. 18556

Investigador CONCYTEC: [Perfil](#)

Researchgate: https://www.researchgate.net/profile/Sergio_Dominguez_Lara/

ORCID: <http://www.orcid.org/0000-0002-2083-4278>

SCOPUS-ID: 56287930500 (<https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=56287930500>)

LOOP: <http://loop.frontiersin.org/people/346044/>

Scholar Google: <https://scholar.google.com.pe/citations?user=IdSLecAAAAJ&hl=es>

Autores-Redalyc: <http://www.redalyc.org/autor/oa?id=2906>

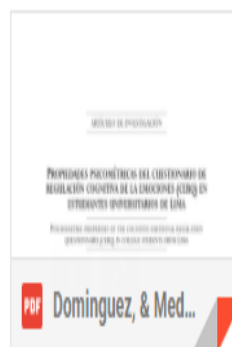
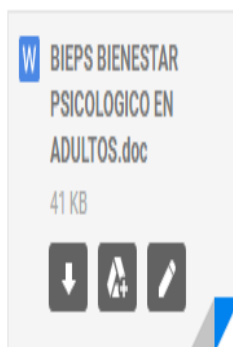
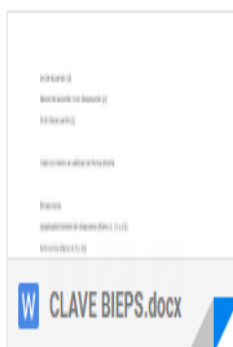
Publons-Peer Reviews <https://publons.com/author/1390155>

Microsoft Academic : <https://academic.microsoft.com/#/detail/2161565109>

ResearchID: <http://www.researcherid.com/rid/I-6666-2018>



3 archivos adjuntos



Anexo 7. Formato de consentimiento informado

Con el debido respeto nos presentamos ante usted, mi nombre es Mily Magaly Alvarado Alomia con DNI N°43204268, y Mónica Torres Leiva, con DNI 46332137, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, escuela académico profesional de Psicología de la Universidad Cesar Vallejo – Lima Norte, actualmente nos encontramos realizando una investigación sobre REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021, y para ello quisiera contar con su participación.

El proceso consiste en la aplicación de dos pruebas: Cuestionario de Regulación Emocional ERQ-P y Escala de Bienestar Psicológico BIEPS-A. De aceptar participar en la investigación, se informará de todos los procedimientos de la investigación. En caso tenga alguna duda con respecto a algunas preguntas, se explicará cada una de ellas.

Gracias por su colaboración.

Atte. Mily Magaly Alvarado Alomia

Mónica Torres Leiva

ESTUDIANTES DE LA EAP DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

De haber sido informado y estar de acuerdo, por favor rellene la siguiente parte.

Yo, acepto aportar en la investigación sobre “Regulación Emocional y Bienestar Psicológico en mujeres víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021” de las señoritas Mily Magaly Alvarado Alomia y Mónica Torres Leiva, habiendo informado mi participación de forma voluntaria.

Día: / /

Firma

Anexo 8. Resultados del piloto

Tabla 09

Análisis de fiabilidad del Cuestionario de Regulación emocional ERQ-P mediante el método de consistencia interna

Dimensiones	α	ω	N de ítems
Reevaluación cognitiva	.68	.68	6
Supresión expresiva	.65	.66	4
Escala total	.80	.80	10

Nota. α = Alpha de Cronbach, ω = Omega de McDonald

En los resultados obtenidos, en el análisis de consistencia interna, a través de los coeficientes de Alpha de Cronbach (α) y Omega de Mc Donald (ω) reportó que, los valores de la escala total fueron de .80 para los dos coeficientes, indicando un alto índice de fiabilidad. Por otro lado, en las dimensiones reevaluación cognitiva y supresión expresiva, los índices de fiabilidad osciló entre los valores de .65 y .68 en ambos coeficientes, considerándose como índice de nivel medio en la fiabilidad (Morales, 2007; Caycho y Ventura, 2017).

Tabla 10

Análisis de fiabilidad de la Escala de Bienestar Psicológico BIEPS-A mediante el método de consistencia interna

DIMENSIONES	α	Ω	N de ítems
Autonomía	.64	.67	3
Vínculos	.55	.56	3
Proyectos	.77	.77	4
Aceptación	.70	.71	3
Escala total	.84	.84	13

Nota. α = Alpha de Cronbach, ω = Omega de McDonald

En los resultados obtenidos, en el análisis de consistencia interna, a través de los coeficientes de Alpha de Cronbach (α) y Omega de Mc Donald (ω) reportó que, los valores de la escala total fueron de .84 para los dos coeficientes, indicando un alto índice de fiabilidad. Por otro lado, en las dimensiones; interacciones positivas y

proyecto de vida, los índices de fiabilidad oscilaron entre los valores de .71 y .77 para ambos coeficientes, considerándose como alta fiabilidad. Asimismo, en las dimensiones autonomía o control y aceptación de sí mismo, los valores de fiabilidad fluctuaron entre .55 y .67 en ambos coeficientes, siendo indicadores de fiabilidad media para estas dimensiones (Morales, 2007; Caycho y Ventura, 2017).

Tabla 11

Análisis descriptivos de ítems del Cuestionario de Regulación Emocional ERQ-P (n= 96)

Dimensiones	ítems	M	DE	g^1	g^2	IHC	H ²	Aceptable
	1	4.39	2.023	-.255	-1.082	.491	0.42	Sí
	3	4.43	1.709	-.370	-.566	.389	0.76	Sí
Reevaluación	5	4.53	1.818	-.325	-.674	.371	0.69	Sí
cognitiva	7	4.43	1.828	-.498	-.591	.648	0.38	Revisar
	8	4.70	1.680	-.420	-.445	.477	0.47	Sí
	10	5.10	1.454	-.562	-.170	.333	0.88	Sí
	2	4.47	1.914	-.338	-.975	.378	0.01	Revisar
Supresión	4	3.99	1.922	-.176	-.989	.525	0.57	Sí
expresiva	6	4.47	1.824	-.385	-.847	.578	0.22	Revisar
	9	4.70	1.550	-.189	-.634	.478	0.72	Sí

Nota. M= media; DE= desviación estándar; g^1 = asimetría; g^2 = curtosis; IHC= índice de homogeneidad corregida; H²= comunalidad.

El análisis descriptivo de ítems del ERQ-P, reportó los siguientes resultados; entorno al índice de asimetría (g^1) y curtosis (g^2), todos los ítems alcanzaron valores inferiores a 1,5 y -1,5 para la asimetría y valores menores a 3 y -3 para la curtosis. Esto quiere decir que, las respuestas que los participantes brindaron en la encuesta no estuvieron sesgadas (Suárez y Tapia, 2012). Mientras que, en el índice de homogeneidad corregida (IHC), los valores de todos los ítems son mayores al parámetro admisible de .3, es decir los ítems poseen un adecuado índice de semejanza entre sus respuestas (Muñiz, 2010). Por otro lado, el criterio de comunalidad (H²), los ítems; 2, 6 y 7 fueron inferiores al parámetro de .40, lo cual

indica que estos ítems no brindan adecuada proporción de varianza a la variable (Detrinidad, 2016).

Tabla 12

Análisis descriptivos de ítems de la Escala de Bienestar Psicológico BIEPS-A (n= 96)

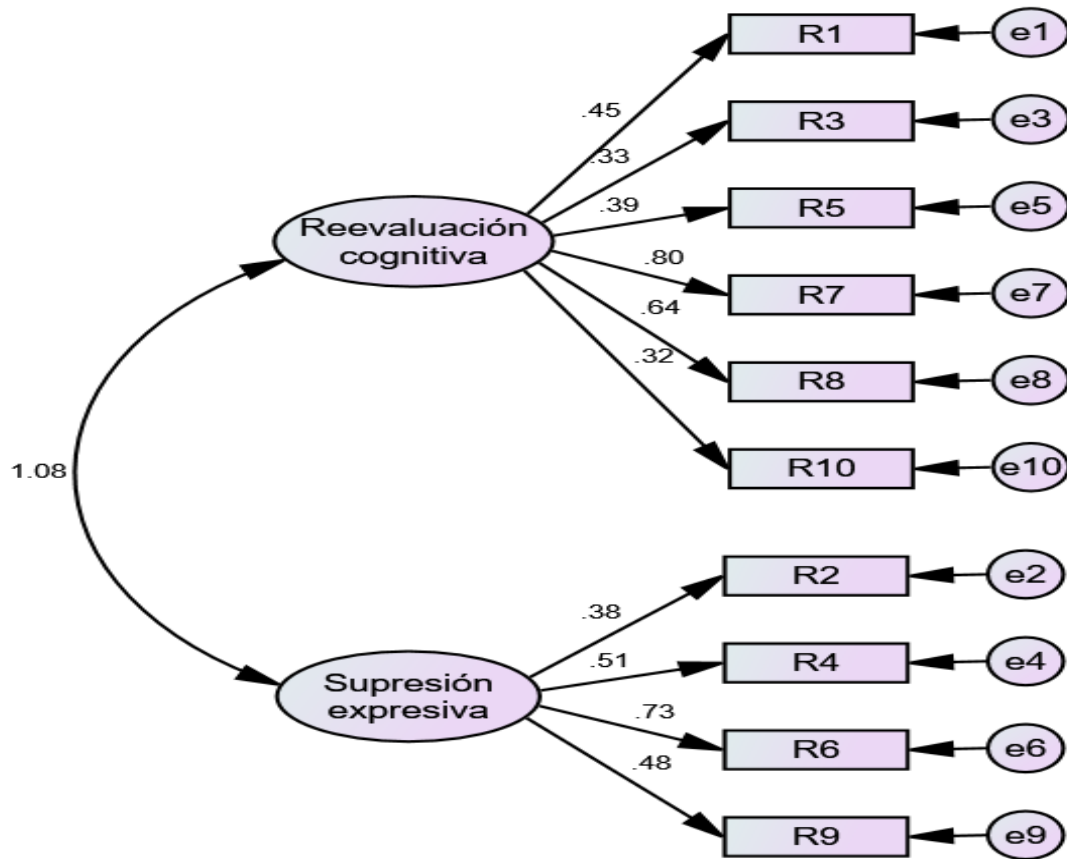
Dimensiones	ítems	M	DE	g ¹	g ²	IHC	H ²	Aceptable
Aceptación	2	1.57	.76	.90	-.69	.49	0.72	Sí
	11	1.52	.70	.98	-.30	.51	.56	Sí
	13	1.66	.68	.55	-.73	.40	.79	Sí
Autonomía	4	1.67	.74	.62	-.90	.49	.73	Sí
	9	1.81	.73	.31	-1.06	.44	.78	Sí
	12	1.65	.63	.45	-.64	.38	.77	Sí
Proyectos	1	1.35	.60	1.49	1.20	.58	.42	Sí
	3	1.32	.51	1.24	.50	.44	.70	Sí
	6	1.45	.69	1.25	.21	.66	.43	Sí
	10	1.43	.69	1.34	.40	.56	.59	Sí
Vínculos	5	1.76	.68	.33	-.80	.35	.68	Sí
	7	1.66	.77	.68	-.97	.56	.63	Sí
	8	1.63	.71	.70	-.75	.39	.12	Revisar

Nota. M= media; DE= desviación estándar; g¹= asimetría; g²= curtosis; IHC= índice de homogeneidad corregida; H²= comunalidad.

En cuanto al análisis descriptivo de ítems de la Escala de BIEPS-A, reportó los siguientes resultados; asimetría (g¹) y curtosis (g²), los ítems tuvieron valores inferiores a 1,5 y -1,5 para la asimetría y valores menores a 3 y -3 para la curtosis. Esto quiere decir que, las respuestas que los evaluados brindaron en la encuesta no estuvieron sesgadas por alguna alternativa en específico (Suárez y Tapia, 2012). Mientras (IHC) índice de homogeneidad corregida, todos los valores de los ítems son mayores al parámetro admisible de .3, es decir los ítems poseen apropiado índice de semejanza entre sus respuestas (Muñiz, 2010). Por otro parte, en la comunalidad (H²), todos los ítems, presentaron apropiada magnitud de varianza, ya que mantuvieron valores superiores a .40, a diferencia del ítem 8, lo cual indica que este ítem no brinda apropiada proporción de varianza (Detrinidad, 2016).

Figura 2

Modelo de ecuación estructural del cuestionario de regulación emocional ERQ-P



Nota. Gráfica del diagrama de senderos

Tabla 13

Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio del Cuestionario de Regulación Emocional ERQ

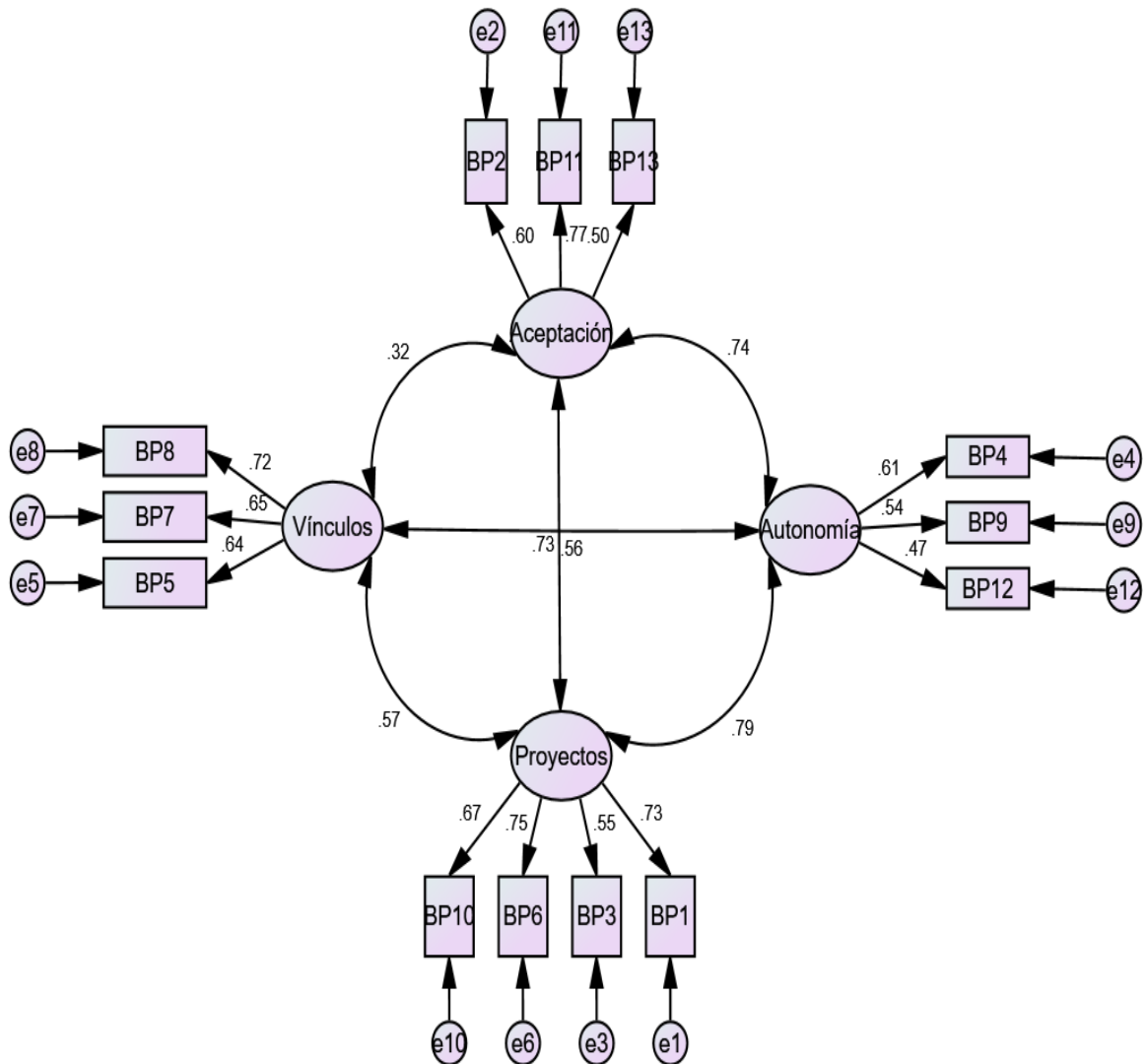
Índices de ajuste	Valores	
	Modelo original (10 ítems)	
X ² /gl	Razón Chi cuadrado/grados de libertad	2.68
RMSEA	Error de aproximación cuadrático medio	.07
CFI	Índice de ajuste comparativo	.90

Nota. índices de ajuste de la investigación de Gargurevich y Matos (2010).

En los resultados obtenidos, los índices de ajuste del modelo estructural del instrumento hallados por Gargurevich y Matos (2010), en la adaptación del instrumento a la lengua castellana en población peruana. En cuanto al X^2/gf obtuvieron un valor de 2.68, siendo este un valor adecuado, ya que es menor a 3. Mientras que, RMSEA= .07 siendo menor al valor admisible de .08. Asimismo, CFI= .90, obtuvo un valor admisible. Bajo los índices hallados en aquella investigación se puede estimar un apropiado modelo estructural para el instrumento con una población peruana (Ferrando y Anguiano, 2010).

Figura 3

Modelo de ecuación estructural de la Escala BIEPS - A



Nota. Gráfica del diagrama de senderos

Tabla 14*Índices de ajuste del análisis factorial confirmatorio de la Escala BIEPS-A*

Índices de ajuste	Valores	
	Modelo original (13 ítems)	
X ² /gl	Razón Chi cuadrado/grados de libertad	1.39
RMSEA	Error de aproximación cuadrático medio	.01
CFI	Índice de ajuste comparativo	.99
NFI	Índice normado de ajuste	.94
GFI	Índice de bondad de ajuste	.98

Nota. Índices de ajuste de la investigación de Huamaní y Arias (2018).

En los resultados se evidencia, los índices de ajuste del modelo estructural del instrumento en la investigación de Huamaní y Arias (2018), en población peruana. En cuanto al X²/gl se obtuvo un valor de 1.39, siendo este un valor adecuado, ya que es menor a 3. Mientras que RMSEA= .01 obtuvo un valor admisible siendo menor a .08. Asimismo, CFI= .99; NFI= .94 y GFI= .98, reportaron valores mayores a .90. Bajo los índices hallados se puede valorar un óptimo modelo estructural para el instrumento en una población peruana (Ferrando y Anguiano, 2010).

Tabla 15*Distribución de las participantes, según edad y tipo de violencia*

Edad	Cantidad	Porcentaje
De 20 a 30 años	42	44%
De 31 a 40 años	54	56%
Total	96	100%

Violencia	Cantidad	Porcentaje
Violencia psicológica	93	96%
Violencia física	59	61%

Nota. Datos obtenidos de las encuestas elaboradas virtualmente

En los resultados se observa la distribución de las participantes según edad, donde el total de encuestadas para la prueba piloto fue de 96 mujeres, agrupándose en dos grupos etarios, el primero entre los 20 a 30 años de edad fueron un total de 42 participantes (44%) y el otro grupo de participantes entre los 31 a 40 años de edad fueron 54 participantes (56%). Por otro lado, el filtro de tamizaje en la prueba piloto reportó que, 93 participantes (96%) que respondieron a la encuesta, fueron víctimas de violencia psicológica, mientras que, 59 participantes (61%) indicaron haber sufrido violencia física. En cuanto a la violencia sexual, 42 participantes (44%), indicaron haber sufrido este tipo de violencia.

Tabla 16

Validez de contenido de los ítems del Cuestionario de Regulación Emocional

I	Juez 1				Juez 2				Juez 3				Juez 4				Juez 5				V	V.G
	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R			
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0.60	0.80	
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00	

Nota. I= ítems, P= pertinencia, C= claridad, R= relevancia, V= V. de Aiken, V.G.= Aiken General

En cuanto a la validez de contenido del instrumento de Regulación Emocional, se solicitó la opinión crítica de cinco jueces expertos en cuanto a tres criterios (Pertinencia, claridad y relevancia), concordando en que todos los ítems presentan adecuado dominio de contenido, ya que todos los jueces ponderaron el puntaje de

uno a cada ítem. A excepción del ítem uno que obtuvo un valor de 0.60 para el juez 5, no obstante, el valor general de todos los ítems superó el valor de 0.80, demostrando adecuado dominio de contenido (Escurrea, 1988).

Tabla 17

Validez de contenido de los ítems de la Escala de Bienestar Psicológico

I	Juez 1				Juez 2				Juez 3				Juez 4				Juez 5				V.G
	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R	V	P	C	R	V	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.00

Nota. I= ítems, P= pertinencia, C= claridad, R= relevancia, V= V. de Aiken, V.G.= Aiken General

En cuanto a la validez de contenido a la Escala de Bienestar Psicológico, se solicitó la opinión crítica de cinco jueces expertos en cuanto a tres criterios (Pertinencia, claridad y relevancia), concordando en que todos los ítems presentan adecuado dominio de contenido, ya que todos los jueces ponderaron el puntaje de uno a cada ítem. El valor general de todos los ítems superó el valor de 0.80, demostrando adecuado dominio de contenido (Escurrea, 1988).

Anexo 9: Certificado de validez de contenido del instrumento a través del juicio de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO BIEPS – A

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Iván Alfonso La rosa Ravelo

DNI 15581262

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Alas Peruanas	Psicología Clínica	2007-2011
02	Universidad de Lima	Ingeniería Industrial	1983 - 1989

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

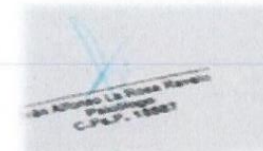
	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Profuturo AFP	Gestor Potencial Humano	Lima	1996 - 2000	Psicoterapeuta
02	Trasciende Peruano	Psicólogo clínico	Lima	Actualidad	Cognitivo conductual

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO BIEPS – A
Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Roció del Pilar Cavero Reap
DNI: 10628098 CPP 11592
Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA	1996-2002
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	2005-2007
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2010-2012

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	ADM	PUEBLO LIBRE	2013-2018	Coordinadora de Escuela de Psicología
02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DTP	VILLA EL SALVADOR	2018	Docente de MIC
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DTP	PUEBLO LIBRE	2018-2019	Docente de la Escuela de Psicología
04	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTC	LOS OLIVOS	2018-2020	Coordinadora de Practicas Preprofesionales
05	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DTP	CERCADO DE LIMA	2020	Docente de Psicoterapia Cognitiva

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Roció del Pilar Cavero Reap
 PSICOLOGA
 CPP 11592

30 de mayo del 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO BIEPS – A

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Cornejo del Carpio, Manuel Francisco.

DNI: 08823488

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Licenciado en psicología	1977 - 1982
02	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Maestro en terapia cognitiva conductual de los trastornos psicológicos y psiquiátricos	2009 – 2010
	Universidad César Vallejo	Doctor en Psicología	2017 - 2019

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Docente	Lima	2010 - 2011	Docencia
02	Universidad Alas Peruanas	Docente	Lima	2011 - 2014	Docencia
03	Universidad César Vallejo	Docente	Lima	2014 - 2021	Docencia

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO BIEPS – A**Observaciones: Todos los ítems deben tener punto final****Opinión de aplicabilidad:** **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []****Apellidos y nombres del juez validador Mg: CARLOS VENTURA, David.**
DNI 08458867**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UN. FEDERICO VILLARREAL	PSICÓLOGO	1988-1993
02	UN. MARCELINO CHAMPAGNAT	MAESTRIA	2012-2015

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNFV	DOCENTE	LIMA	2004-2020	PRE Y POST GRADO
02	MARINA DE G. DEL P.	PSICOLOGO	CEMENA	1998-ACTUALIDAD	PSICÓLOGO
03					

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Carlos Ventura David D.
PSICOLOGO
C.Ps.P. 5563

30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE BIENESTAR PSICOLOGICO BIEPS – A

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Lic. Geraldine Gonzales Caruajulca

DNI..... 48450917

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicología	2010 - 2015
02	Instituto Peruano de Psicoterapia Gestalt	Psicoterapeuta Gestalt	2015 - 2017

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Centro de Desarrollo	Psicoterapeuta	Comas	2015 – 2018	Atención individual y familiar
02	Consentidos	Psicoterapeuta	Los Olivos	2017 – 2018	Atención individual
03	Cenapsi	Psicoterapeuta	Puente Piedra	2018 – act.	Atención individual

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión
Geraldine Mabel Gonzales Caruajulca
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 26309

30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Iván Alfonso La Rosa Ravelo

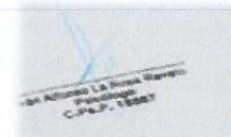
DNI: 15581262

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Alas Peruanas	Psicología Clínica	2007-2011
02	Universidad de Lima	Ingeniería Industrial	1983 - 1989

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Profuturo AFP	Gestor Potencial Humano	Lima	1996 - 2000	Psicoterapeuta
02	Trasciende Peruano	Psicólogo clínico	Lima	Actualidad	Cognitivo conductual

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión
Iván Alfonso La Rosa Ravelo
Psicólogo
C.P.S.P. 15581

30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Observaciones: _____

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Roció del Pilar Cavero Reap

DNI: 10628098 CPP 11592

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA	1996-2002
02	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD	2005-2007
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DOCENCIA UNIVERSITARIA	2010-2012

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	ADM	PUEBLO LIBRE	2013-2018	Coordinadora de Escuela de Psicología
02	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU	DTP	VILLA EL SALVADOR	2018	Docente de MIC
03	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DTP	PUEBLO LIBRE	2018-2019	Docente de la Escuela de Psicología
04	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	DTC	LOS OLIVOS	2018-2020	Coordinadora de Practicas Preprofesionales
05	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DTP	CERCADO DE LIMA	2020	Docente de Psicoterapia Cognitiva

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Roció del Pilar Cavero Reap
 PSICÓLOGA
 CPP 11592

30 de mayo del 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Comejo del Carpio, Manuel Francisco.

DNI: 08823488

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Licenciado en psicología	1977 - 1982
02	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Maestro en terapia cognitiva conductual de los trastornos psicológicos y psiquiátricos	2009 – 2010
03	Universidad César Vallejo	Doctor en Psicología	2017 - 2019

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Universidad Inca Garcilaso de la vega	Docente	Lima	2010 - 2011	Docencia
02	Universidad Alas Peruanas	Docente	Lima	2011 - 2014	Docencia
03	Universidad César Vallejo	Docente	Lima	2014 - 2021	Docencia

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de mayo del 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: CARLOS VENTURA, David.


DNI:08458867

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	UN. FEDERICO VILLARREAL	PSICÓLOGO	1988-1993
02	UN. MARCELINO CHAMPAGNAT	MAESTRIA	2012-2015

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	UNFV	DOCENTE	LIMA	2004-2020	PRE Y POST GRADO
02	MARINA DE G. DEL P.	PSICOLOGO	CEMENA	1998-ACTUALIDAD	PSICÓLOGO
03					

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensiónCarlos Ventura David D.
PSICOLOGO
C.Ps.P. 5563

30 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL

Observaciones: Hacer aclaraciones en algunas consignas con el objetivo de minimizar las dudas ante el cuestionario.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Lic. Geraldine Gonzales Caruajulca

DNI: 48450917

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Especialidad	Periodo formativo
01	Universidad Cesar Vallejo	Psicología	2010 - 2015
02	Instituto Peruano de Psicoterapia Gestalt	Psicoterapeuta Gestalt	2015 - 2017

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

	Institución	Cargo	Lugar	Periodo laboral	Funciones
01	Centro de Desarrollo Integral Villa Feliz	Psicoterapeuta	Comas	2015 - 2018	Atención individual y familiar
02	Consentidos	Psicoterapeuta	Los Olivos	2017 - 2018	Atención individual
03	Cenapsi	Psicoterapeuta	Puente Piedra	2018 - act.	Atención individual

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Geraldine Mabel Gonzales Caruajulca
PSICÓLOGA
C. P. P. 20309

30 de mayo de 2021

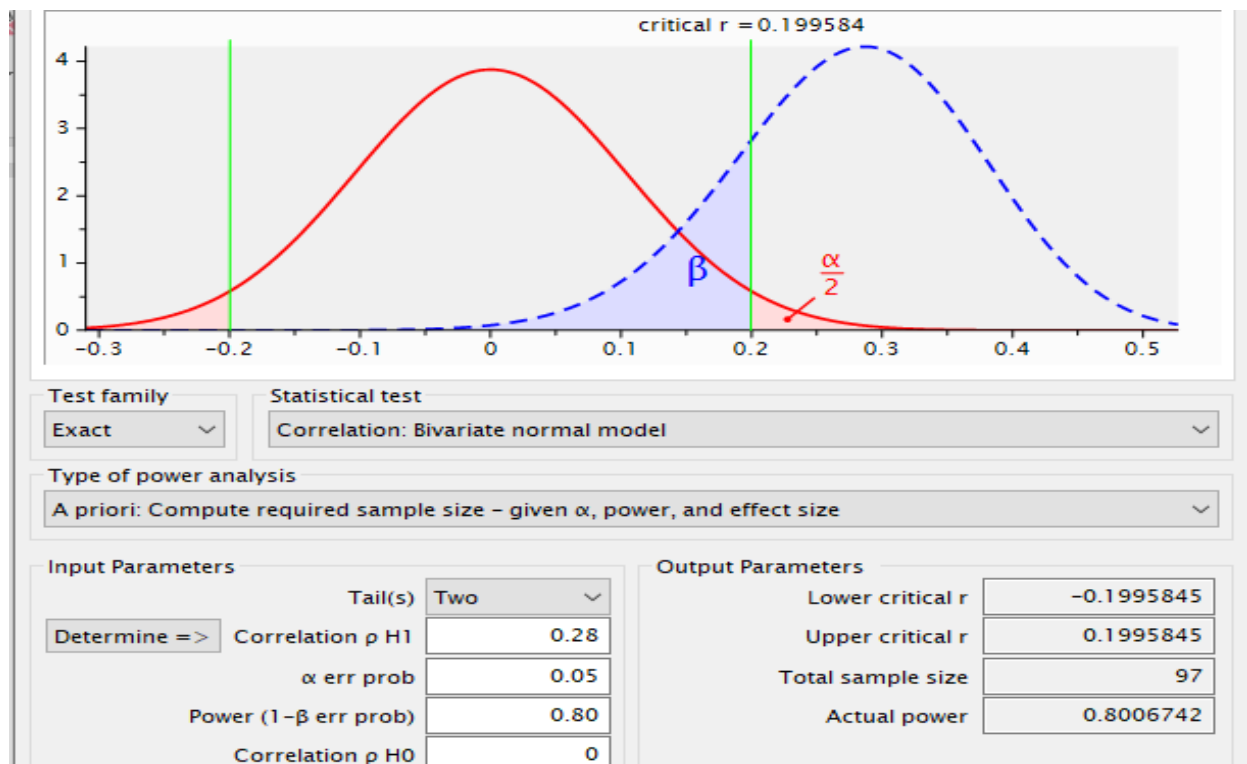
Tabla 18*Jueces expertos*

JUEZ	NOMBRE	GRADO	CARGO
1	Iván Alfonso La Rosa Ravelo C.Ps.P. 18667	Magister	Gestor potencial humano, psicólogo clínico y Psicoterapeuta cognitivo conductual.
2	Rocío del Pilar Cavero C.Ps.P. 17696	Magister	Coordinadora de la escuela de psicología, docente universitario, terapeuta cognitivo conductual.
3	Cornejo del Carpio, Manuel Francisco C.Ps.P. 5916	Magister	Docente en terapia cognitivo conductual y doctor en psicología.
4	Carlos Ventura David C.Ps.P. 5563	Magister	Docente a cargo de pre y post grado.
5	Geraldine Gonzales Caruajulca C.Ps.P. 28309	Licenciada	Psicoterapeuta Gestalt

Anexo 10: Print de del programa G*Power

Figura 4

Representación gráfica de la distribución central y no central para el cálculo de la muestra final.



Nota: Representación gráfica, obtenida del programa G*Power

Anexo 11

Figura 5

Gráfico de correlación entre la regulación emocional y el bienestar psicológico

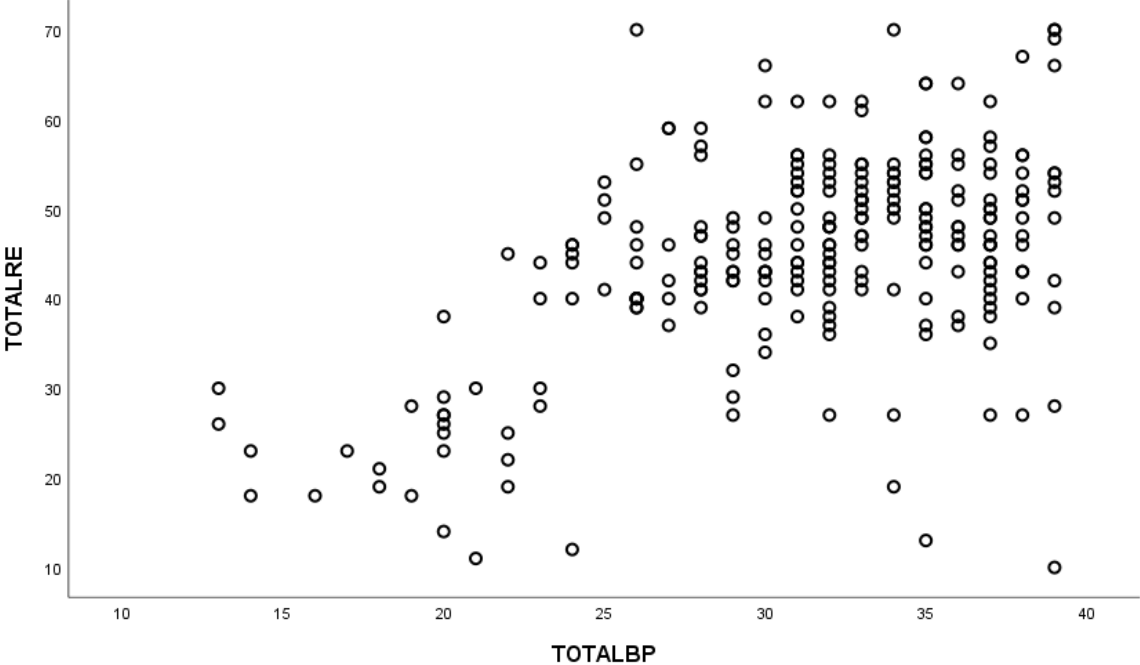


Figura 6

Gráfico de comparación de la regulación emocional según grupo etario

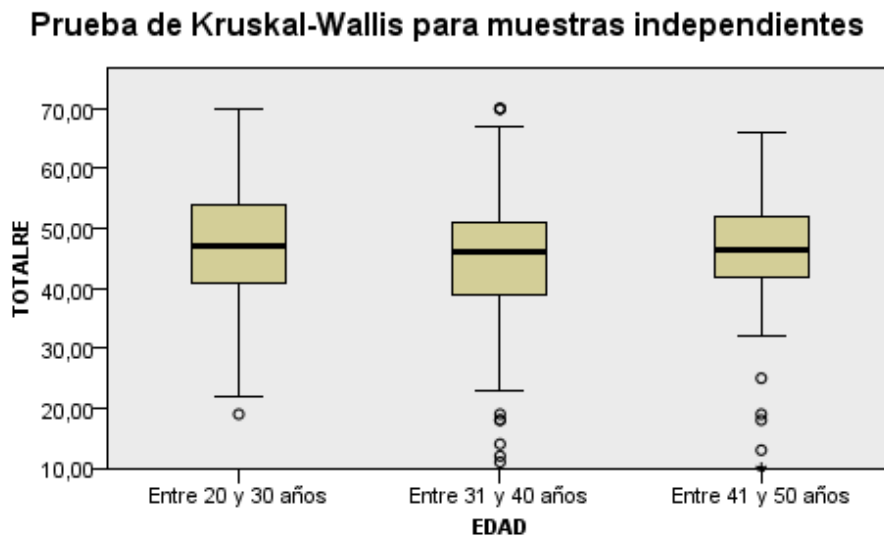
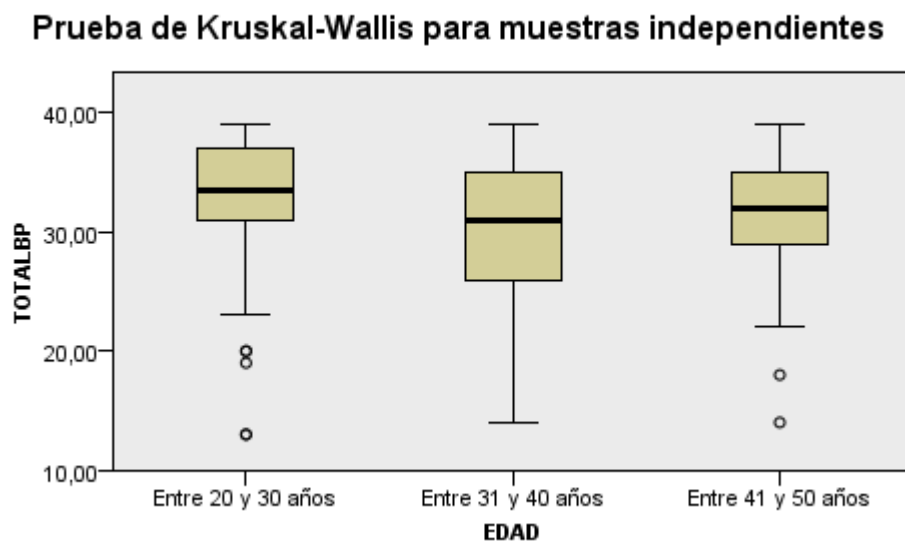


Gráfico de comparación del bienestar psicológico según grupo etario



Anexo 12: Sintaxis del programa usado

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=TOTALRE TOTALBP
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=TOTALRE DBP1 DBP2 DBP3
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

```
SORT CASES BY TOTALRE.
SPLIT FILE LAYERED BY TOTALRE.
NONPAR CORR
/VARIABLES=DBP1 DBP2 DBP3
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

```
SORT CASES BY TOTALRE.
SPLIT FILE LAYERED BY TOTALRE.
SPLIT FILE OFF.
NONPAR CORR
/VARIABLES=TOTALRE DBP1 DBP2 DBP3 DBP4
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.
```

```
EXAMINE VARIABLES=RE1 RE2 RE3 RE4 RE5 RE6 RE7 RE8 RE9 RE10 BP1 BP2 BP3 BP4 BP5
BP6 BP7 BP8 BP9 BP10
BP11 BP12 BP13
/PLOT NPLOT
/STATISTICS DESCRIPTIVES
/CINTERVAL 95
/MISSING LISTWISE
/NOTOTAL.
```

```
NONPAR CORR
/VARIABLES=TOTALBP DR1 DR2
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
```

/MISSING=PAIRWISE.

NONPAR CORR

/VARIABLES=TOTALRE DBP1 DBP2 DBP3 DBP4

/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG

/MISSING=PAIRWISE.

SORT CASES BY EDAD.

SPLIT FILE LAYERED BY EDAD.

FREQUENCIES VARIABLES=TOTALRE TOTALBP

/ORDER=ANALYSIS.

NPAR TESTS

/WILCOXON=TOTALRE WITH TOTALBP (PAIRED)

/MISSING ANALYSIS.

Anexo 13: Declaratoria de Originalidad del Autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MILY MAGALY ALVARADO ALOMIA DNI: 43204268 ORCID 0000-0002-9575-8468	Firmado digitalmente por: MALVARADOALOM el 27- 08-2021 20:43:43
MONICA TORRES LEIVA DNI: 46332137 ORCID 0000-0001- 8544- 0053	Firmado digitalmente por: MOTORRESL el 27-08- 2021 07:42:53

Código documento Trilce: TRI - 0189757

Anexo 14: Declaratoria de Autenticidad del Asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DE LAMA MORAN RAUL ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021", cuyos autores son TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual hasido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Agosto del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DE LAMA MORAN RAUL ALBERTO DNI: 09956244 ORCID 0000-0003-0662-8571	Firmado digitalmente por: RADELAM el 27-08-2021 00:20:07

Código documento Trilce: TRI - 0189756

Anexo 15: Print del Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/esf?o=1604501007&u=1108083258&student_user=1&lang=es

MILY MAGALY ALVARADO ALOMIA | ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY - TORRES LEIVA MONICA FINAL- AGOSTO 20 CUERPO.docx

feedback studio

Resumen de coincidencias

12 %

2	congresopsicologiaol...	1 %
3	Entregado a Universida...	1 %
4	hdl.handle.net	1 %
5	archiye.org	1 %
6	www.researchgate.net	<1 %
7	Entregado a Universida...	<1 %
8	revistas.unc.edu.ar	<1 %
9	docslide.us	<1 %
10	journals.copmadrid.org	<1 %

12

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA

Regulación emocional y bienestar psicológico en mujeres
víctimas de violencia de pareja de Lima Norte, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADAS EN PSICOLOGIA

AUTORAS:
Alvarado Alomia, Mily Magaly (ORCID: 0000-0002-8575-8468)
Torres Leiva, Mónica (ORCID: 0000-0001-8544-0053)

ASESOR:
Mg. Manrique Tapia Cesar Raul (ORCID: 0000-0002-6096-1482)

Mg. Raul Del Lima Moran (ORCID: 0000-0000-0662-3571)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
VIOLENCIA
Lima - Perú
2021

Versión solo texto del informe | Alta resolución | Activado

Página: 1 de 45 | Número de palabras: 12962 | Escribe aquí para buscar

16°C Nublado | ZAMIRA | Acceso a Internet 2021

Anexo 16: Acta de Sustentación de Tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 19:30 horas del 31/08/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021", presentado por los autores TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY estudiantes de la escuela profesional de PSICOLOGÍA.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
MONICA TORRES LEIVA	Mayoría

Firmado digitalmente por:
LABARBOZAB el 15 Oct 2021
16:52:27

LUIS ALBERTO BARBOZA ZELADA
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: CAPARCANAV el
16 Oct 2021 14:05:25

CARMEN DALIDA APARCANA
VIZARRETA
SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JLPEREYRAP el 14
Oct 2021 07:21:45

JOSE LUIS PEREYRA QUIÑONES
VOCAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

Siendo las 19:30 horas del 31/08/2021, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021", presentado por los autores TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY estudiantes de la escuela profesional de PSICOLOGÍA.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
MILY MAGALY ALVARADO ALOMIA	Mayoría

Firmado digitalmente por:
LABARBOZAB el 15 Oct 2021
16:52:27

LUIS ALBERTO BARBOZA ZELADA
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: CAPARCANAV el
16 Oct 2021 14:05:25

CARMEN DALIDA APARCANA
VIZARRETA
SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JLPEREYRAP el 14
Oct 2021 07:21:45

JOSE LUIS PEREYRA QUIÑONES
VOCAL

Anexo 17: Autorización de Publicación en Repositorio Institucional



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY identificados con DNIs N° 46332137, 43204268, (respectivamente) estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD y de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, autorizamos (X), no autorizamos() la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJADE LIMA NORTE, 2021".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según está estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:


--

LIMA, 27 de Agosto del 2021

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
MILY MAGALY ALVARADO ALOMIA DNI: 43204268 ORCID 0000-0002-9575-8468	Firmado digitalmente por: MALVARADOALOM el 27- 08-2021 20:43:41
MONICA TORRES LEIVA DNI: 46332137 ORCID 0000-0001- 8544- 0053	Firmado digitalmente por: MOTORRESL el 27-08-2021 07:42:53

Código documento Trilce: TRI - 0189755

Anexo 18: Dictamen de Sustentación

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA
Dictamen para Sustentación

LIMA, 27 de Agosto del 2021

El jurado encargado de evaluar la Tesis presentado por los autores TORRES LEIVA MONICA, ALVARADO ALOMIA MILY MAGALY de la escuela profesional de PSICOLOGÍA, cuyo título es "REGULACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA DE LIMA NORTE, 2021", damos fe de que hemos revisado el documento antes mencionado, luego que los estudiantes levantado todas las observaciones realizadas por el jurado, y por lo tanto está APTA para su defensa en la respectiva sustentación.

Firmado digitalmente por: LABARBOZAB el
30 Ago 2021 22:41:22

LUIS ALBERTO BARBOZA ZELADA
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: CAPARCANAV el
31 Ago 2021 11:02:53

CARMEN DALIDA APARCANA VIZARRETA
SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JLPEREYRAP el 30 Ago
2021 16:25:57

JOSE LUIS PEREYRA QUIÑONES
VOCAL

Código documento Trilce: TRI - 0189758